

ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA AÑO 2026.
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ.

En Quilpué, a viernes 16 de enero de 2026, siendo las 12:04 horas, en el salón municipal 3° piso del Edificio Consistorial, se da inicio a la 3ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Quilpué del año 2026, presidida por la Sra. Alcaldesa María Carolina Corti Badía, en la que actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Milena Inostroza Rojas, y que cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. FRANCISCO VILLEGAS ALEGRE.
2. MARCO AGUIRRE NÚÑEZ.
3. MÓNICA NEIRA ELGUETA.
4. PAOLA TOLEDO ORELLANA.
5. DANIEL RAAB CAMALEZ.
6. RENZO ARANDA CONTRERAS.
7. PAULA CASTRO ASTUDILLO.
8. JAVIER CORTÉS ZAPATA.

Asisten como invitados a la sesión:

Sr. Patricio Herrera, Administrador Municipal.
Sra. Ximena Olivares, Directora de Asesoría Jurídica.
Sr. Alexis Tadres, Jefe de Gabinete.
Sr. Fernando Cabezas, Director de SECPLA.
Sr. Claudio Durán, Director de Control.
Sra. María José Linares, Directora(s) de Obras.
Sr. Alfredo Muñoz, Director(s) de Tránsito.
Sr. Enrique Gallardo, Profesional Departamento de Tránsito.
Sra. Paz Fernández, Directora Gestión de Riesgos y Emergencias.
Sr. Héctor Sánchez, Director de Seguridad Pública.
Sr. Christian Cáceres, Director de Operaciones.
Sr. Patricio Chacón, Desarrollo Vecinal.
Sra. Patricia Colarte, Secretaria General CMQ.
Sr. Víctor Araya, Director de Administración y Finanzas CMQ.
Srta. Macarena Mundaca, Encargada Centro de la Mujer, IMQ.
Sr. Iván Cisternas, Encargado de reconstrucción.

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 3/ 2026

Día : Viernes 16 de enero de 2026
Hora : 11:00 hrs.
Lugar : Salón 3° piso Ed. Consistorial

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 06 de enero de 2026.

2.- CUENTA (Quehacer Municipal)

3.- TABLA ORDINARIA

3.1 Incorporación de 3 derechos en el Artículo 6° Derechos a ser girados por la Dirección de Desarrollo Económico Local, Departamento de Ocupación del Bien Nacional de Uso público, de la Ordenanza de derechos N° 3 del 2025, que rige desde el 1 de enero del 2026

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR
1	Ocupación de barandas municipales, de protección peatonal, no pudiendo instalarse en curvas, próximas a semáforos, a pasos peatonales o a lugares definidos como peligrosos por la Dirección de Tránsito, sin perjuicio de los derechos de publicidad.	Por metro lineal	Mensual o fracción	1 UTM
	a)Centro de la comuna			
	b)Otras zonas	Por metro lineal	Mensual o fracción	50% UTM
2	Ocupación de pasarela peatonal, sin perjuicio de los derechos de publicidad.	m²	Anual	5 UTM
3	Postes sustentadores, sin perjuicio de los derechos de publicidad: a)Postes de hasta 3 metros de altura y 30 centímetros de diámetro.	Unidad	anual	2 UTM
	b)Postes de 3 a 4 metros de altura y entre 30 a 40 centímetros de diámetros.	Unidad	anual	3 UTM
	c)Postes de más de 4 metros de altura y más de 40 centímetros de diámetros.	Unidad	anual	8 UTM

Por otra parte, se solicita la incorporación un nuevo derecho al Artículo 5° Derechos a ser girados por el Departamento de Rentas Municipales, en Derechos para actividades autorizadas por el Municipio en Bienes Nacionales de Uso Público de la Ordenanza.

CONCEPTO	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR
Kioscos para la venta o servicio de copia de llaves, cerrajería, o bazar en la periferia de la comuna	M2	semestral	20%UTM

Unidad responsable Dideco. Folio 003
Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal
Preside Concejal Javier Cortés

3.2. Pago de bonos y asignaciones, según lo establecido por la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año. Los indicadores a medir son:

- Seguimiento y control del per-cápita
- Resolutividad de lista de espera GES y No GES
- Rendimiento/ Ocupación de agenda
- Encuesta de satisfacción usuaria

BONO SALUD: Aplica a funcionarios con más de un año de contrato financiado por per cápita. El pago será de \$185.269 para los funcionarios con jornada de 44 horas o proporcional a la jornada de trabajo y se realizará en los meses de febrero, agosto y noviembre. Monto total del gasto anual \$300.590.613. Monto será reajustado una vez aprobada la ley de reajustes del sector público.

BONO MÉRITO: Aplica a todos los funcionarios calificados en el período septiembre 2024 - agosto 2025. Se financia por per cápita y se paga por una vez en el mes de julio 2026. El monto a pagar es de \$246.317. Monto será reajustado una vez aprobada la ley de reajustes del sector público.

Monto total \$145.383.250. (no incluye% reajuste sector público)

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DIRECCIÓN: Aplica a los directivos del área de salud, según categoría, y grado, pagadero de enero a diciembre. de 2026:

ASIGNACIÓN DE MÉRITO: Se paga de enero a diciembre de 2026 al 35% mejor calificado de cada categoría, quienes reciben un monto fijo de acuerdo a tres tramos.

Primer Tramo: 11% mejor calificado recibe el 4% del S.B.M.N.

Segundo Tramo: 11% siguiente recibe el 3% del S.B.M.N.

Tercer Tramo: 13% siguiente recibe el 2% del S.B.M.N.

Unidad responsable Departamento de Administración y Finanzas C.M.Q. Folio 015

Comisión de Salud, Deporte.

Preside Concejal Renzo Aranda

3.3. Ampliación de destino en la Subvención Municipal asignada al Cuerpo de Bomberos de Quilpué, permitiendo así una correcta imputación presupuestaria de los gastos efectuados.

- INCORPORAR ítem de Adquisición de Vestuario, considerando: mochilas, poleras, botas, tenidas institucionales, calzado, costos de envío, entre otros.
- AMPLIAR ítem de Adquisición de Material menor, tales como: máscaras, guantes, parches, costos de envío, traslados, entre otros.
- AMPLIAR ítem Ampliación y Reparación de cuarteles y Dirección General, Adquisiciones de mobiliario, tales como: costos de envío y traslados.

Unidad responsable Desarrollo Comunitario Folio 017

Comisión Desarrollo Comunitario y Familia

Preside Concejala Paula Castro Astudillo.

3.4. Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género - Dirección Nacional Valparaíso e Ilustre Municipalidad de Quilpué "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género" ejecución año 2026.
Unidad responsable Desarrollo Comunitario Folio 018
Comisión Desarrollo Comunitario y Familia
Preside Concejala Paula Castro Astudillo.

3.5. Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Quilpué.

Ejecutar el Convenio desde el 01 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026.

Aportar recursos propios para el correcto desarrollo de los programas, los que podrán estar destinados a recursos humanos, equipamiento, infraestructura diversa, material de oficina, recursos para movilización, transporte, actividades y, en general, todos los elementos que permitan el desarrollo de los programas.

Unidad responsable Seguridad Pública. Folio 020

Comisión Seguridad y Emergencia

Preside Concejal Marco Aguirre Núñez

3.6. Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Quilpué para la Ejecución del “Programa Lazos”, CÓDIGO LAZOS26-NNA-0022 Año 2026.
Unidad responsable Seguridad Pública. Folio 021
Comisión Seguridad y Emergencia
Preside Concejal Marco Aguirre Núñez

3.7. Otórgase subvención a la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al menor de Quilpué, por un monto de \$1.068.978.000.- en cuota única, en el mes de enero del año 2026, para el pago de finiquitos del personal de Educación, previsión del mes de diciembre, descuentos en liquidaciones de sueldo del personal, pago de proveedores y convenios colectivos, a cancelar en enero de 2026.

Unidad responsable Dirección de Desarrollo Comunitario. Folio 22

Comisión de Educación, Cultura, Arte y Patrimonio.

Preside Concejal Paola Toledo.

&&&&&&&&&&&&

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°3/2026

Alcaldesa: En nombre de Dios, la Patria y la comuna, iniciamos nuestra sesión de Concejo, sesión ordinaria del Concejo Municipal N°3 del año 2026.

Hoy día estamos con un día extraordinario, no como Concejo extraordinario, para los que nos ven. Así que buenos días a los que nos están viendo hoy día, viernes, porque normalmente nos ven los días martes.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 de fecha 06 de enero de 2026.

Alcaldesa: Lo primero que procede, entonces, es la aprobación de las actas. Acta sesión ordinaria del Concejo N°1, de fecha 6 de enero del año 2026.

Procedemos a la votación.

Concejal Francisco Villegas: Muy buenos días, alcaldesa a todos. Buenas tardes, apruebo.

Concejal Marco Aguirre: Buenas tardes, alcaldesa. Apruebo.

Concejal Mónica Neira: Buenas tardes. Apruebo, presidenta.

Concejal Paola Toledo: Buenas tardes, presidenta. Apruebo.

Concejal Daniel Raab: Buenas tardes, presidenta. Apruebo.

Concejal Paula Castro: Buenas tardes a todos quienes nos ven, los presentes. Alcaldesa, apruebo el acta.

Concejal Javier Cortés: Buenas tardes. Apruebo, alcaldesa.

Alcaldesa: Bueno, se aprueba entonces por siete votos.

Secretaria Municipal, Milena Inostroza: Falta el voto del Concejal Renzo Aranda. (se ausentó momentáneamente del salón)

Alcaldesa: Ah, tiene que votar. Esperemos un segundito.

¿Les tinca si seguimos con el quehacer mío, mientras tanto? Y nos falta solo el voto de él. ¿Les parece?

Sí, perfecto.

2.- CUENTA (Quehacer Municipal)

Alcaldesa: Quiero comentarles una situación que me parece bastante compleja y delicada, porque nos hemos estado preocupando mucho de tratar de cumplir, bajo todas las circunstancias, la posibilidad de que, a pesar de que no ha estado el contrato de conservación global al 100%, la verdad es que yo creo que cada uno de nosotros está llevando por lo menos una cantidad de reclamos, no menor en relación a lo que nos ha afectado ese convenio; que hoy día aparece vigente a partir del 12 de enero, como conservación y se lo adjudica la empresa Comasca. Sin embargo, cuando yo me reuní con don Boris Olguín, que es el Director General de Obras Públicas, don Francisco Riquelme, que es el inspector fiscal, ellos nos dijeron a nosotros que, por el retraso ocurrido en el contrato de conservación de estos 4 meses, donde efectivamente y lamentablemente los caminos se vieron muy afectados, el tema de los deshierbes desmalezados, el tema de las pinturas de conexión vial, el tema de actividades que son propias de este contrato de conservación, la verdad es que me han llegado reclamos de manera numerosa.

Hicimos una revisión de lo que ha sucedido desde el compromiso que hizo, en este caso el director general de obras públicas, don Boris Olguín, y hemos avanzado poco y nada, muy poco.

Con quién más hemos avanzado, es con CONAF. Por tanto, he solicitado una reunión de urgencia el día de mañana, a las 11:30 de la mañana, dado que tenemos situaciones como Cerro Viejo que resultan ser muy complejas, situaciones en Colliguay, situaciones en la F-50. Estamos con situaciones realmente críticas y que, evidentemente, podrían llegar a cobrar problemáticas graves. Y yo necesito respuestas igual que ustedes en relación a aquello.

Mañana el inspector fiscal se va a reunir con nosotros, además de residente, que es Comasca, quien se adjudica. Pero también debo reconocer que estuve mirando el trabajo hacia atrás respecto de lo que era el contrato anterior, que no me acuerdo cómo se llama la empresa, de los 4 años anteriores. Yo creo que Comasca se va a encontrar con un escenario muy difícil de poder absorber. Primero porque las arcas fiscales, ya me he averiguado, están bien complejas y hay plata que se les debe a empresas que van a asumir hoy día responsabilidades. Y, por otro lado, tenemos un problema que no es menor y que tiene que ver cómo nos ponemos al día con todo ese tiempo de retraso de un contrato que estuvo mal ejecutado.

Así que voy a pedir primero los insumos, todo lo que es administrativo, lo que es contractual y después de eso veré cuáles podrían ser las decisiones que tomáramos, porque el daño que se le hizo y lo que nunca había pasado. Nosotros como Valparaíso siempre fuimos de los contratos mejor ejecutados, tanto en la provincia como en la región de Valparaíso. Lamentablemente hoy en día somos de los peores ejecutados y la gente hoy día necesita inmediatez, respuesta frente a servicios que se pagan, porque son servicios que se invierte, en el fondo, plata fiscal.

Yo lo que voy a hacer es informarme a través de Francisco Riquelme, que ha tenido la gentileza de tener una reunión extraordinaria y de emergencia a partir de mañana. Yo voy a plantear, a través de nuestro departamento de emergencia, toda la situación que hoy día amerita el contrato de conservación y todo el déficit que tenemos. Y quería que ustedes estuvieran en conocimiento, porque es una situación que está rayando en una crisis, en el tema de la mantención.

Mañana les informaré, mediante un extracto de la reunión, a través de nuestro WhatsApp, y le pediré al jefe de gabinete que por favor haga el resumen de esa reunión y ustedes estén al tanto, para que podamos volver a evaluar lo que está sucediendo y cuáles van a ser las medidas que se comprometen los distintos actores que tienen esa responsabilidad.

Esa es, hoy día, la cuenta que creo que era importante mencionarlo.

Quería informar respecto del sistema AIDIA. He estado monitoreándolo diariamente, estuve conversando con el encargado.

El aumento ha sido sustancial, de solicitudes, y vamos a entregar un informe en el Concejo del día 10 de febrero, para transparentar las cifras que hoy día estamos trabajando y todo lo que se ha hecho en los primeros 10 días, posterior a la conversión desde el centro de neurodivergencia.

Esa sería mi cuenta del quehacer municipal.

Perdón, había que fijar las fechas del Concejo de Febrero. Las fechas disponibles serían el día 3, el día 10, el día 17 y el día 24. Así que ustedes me dicen cuáles son las fechas que les parecen más disponibles.

Concejal Francisco Villegas: Alcaldesa, habíamos conversado respecto a la fecha en algún momento, porque acá en el Concejo dejamos la segunda y la tercera semana siempre libre, para que los concejales puedan tomar sus vacaciones. Por lo tanto, quedaría la fecha 3 y 24, y ahí habría que ver qué fecha sería más útil para la administración, si es que el día 6 o el día 27, quizás como propuesta día viernes, tener otro Concejo Municipal.

Concejal Marco Aguirre: Pero el 10 se puede, ¿no?

Concejal Francisco Villegas: Sí, estamos hablando que el día 10 y el día 17 son los martes de la segunda y tercera semana.

Alcaldesa: O sea, ¿están todos de acuerdo en que el 10 y el 17 se saca de la fecha y que se puede mantener el día 3, el día 24 y el día 27?

Concejal Paula Castro: Yo creo que tendría que ser 3 y 6, pensando en que ahora también va a haber un espacio de tiempo y quizás vayan a necesitar más Concejos o comisiones esa semana.

Alcaldesa: Ya: 3, 6 y 24. ¿Estamos bien?

Todos los concejales: De acuerdo.

Alcaldesa: Respecto de la votación que nos faltaba solamente su voto, para el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N°1, de fecha del 6 de enero del 2026.

Concejal Renzo Aranda: Gracias, alcaldesa. Apruebo el acta.

Alcaldesa: Muchas gracias. Entonces, ahora sí partimos con la tabla ordinaria, porque creo que no había ningún otro punto que tratar de Secretaría Municipal. Gracias, Milena... me quedó algo en la cuenta, perdón.

El día de ayer asistimos al último marcaje del Chapu, que obviamente todos lo conocen, de los 35 años de servicio. Y quería contarles que el día de hoy tiene el último marcaje a las 4:20 Mónica Saniter, directora por muchos años del Departamento de Administración y Finanzas.

He conversado en privado con ella, ha hecho una entrega muy profesional, muy detallada, además de una colaboración a esta administración en términos técnicos, en términos de administración. Estoy muy agradecida, además, de todo lo que ha significado esta entrega, porque también a mí me permite, obviamente, tener en vista situaciones que son muy, muy importantes, pero hoy día es su último día, debe ser un día muy especial para ella.

Así que los que puedan acompañarla a las 4:20 va a estar efectivamente haciendo su último marcaje.

3.- TABLA ORDINARIA

3.1 Incorporación de 3 derechos en el Artículo 6° Derechos a ser girados por la Dirección de Desarrollo Económico Local, Departamento de Ocupación del Bien Nacional de Uso público, de la Ordenanza de derechos N° 3 del 2025, que rige desde el 1 de enero del 2026:

N°	Concepto	Cantida d	Tiempo	Valor
1	Ocupación de barandas municipales, de protección peatonal, no pudiendo instalarse en curvas, próximas a semáforos, a pasos peatonales o a lugares definidos como peligrosos por la Dirección de Tránsito, sin perjuicio de los derechos de publicidad. a)Centro de la comuna	Por metro lineal	Mensual o fracción	1 UTM
	b)Otras zonas	Por metro lineal	Mensual o fracción	50% UTM
2	Ocupación de pasarela peatonal, sin perjuicio de los derechos de publicidad.	m²	Anual	5 UTM
3	Postes sustentadores, sin perjuicio de los derechos de publicidad: a)Postes de hasta 3 metros de altura y 30 centímetros de diámetro.	Unidad	anual	2 UTM
	b)Postes de 3 a 4 metros de altura y entre 30 a 40 centímetros de diámetros.	Unidad	anual	3 UTM
	c)Postes de más de 4 metros de altura y más de 40 centímetros de diámetros.	Unidad	anual	8 UTM

Por otra parte, se solicita la incorporación un nuevo derecho al Artículo 5° Derechos a ser girados por el Departamento de Rentas Municipales, en Derechos para actividades autorizadas por el Municipio en Bienes Nacionales de Uso Público de la Ordenanza.

CONCEPTO	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR
Kioscos para la venta o servicio de copia de llaves, cerrajería, o bazar en la periferia de la comuna	M2	semestral	20%UTM

Unidad responsable Dideco. Folio 003
Comisión Gestión Interna y Normativa Comunal
Preside Concejal Javier Cortés

Alcaldesa: Vamos con la tabla ordinaria, 3.1.
Incorporación de 3 derechos en el Artículo 6° Derechos a ser girados por la Dirección de Desarrollo Económico Local, Departamento de Ocupación del Bien Nacional de Uso público, de la Ordenanza de derechos N° 3 del año 2025, que rige desde el 1 de enero del 2026.
Primero, ocupación de barandas municipales de protección peatonal, no pudiendo trasladarse en curvas próximas a semáforos a pasos peatonales o a lugares definidos como peligrosos por la Dirección de Tránsito, sin perjuicio de los derechos de publicidad. Centro de la comuna. Cantidad, por metro lineal. tiempo mensual de o fracción y valor 1 UTM.
B. Otras zonas. Cantidad, por metro lineal. Tiempo, mensual o fracción, y el 50% de UTM.
2.- Ocupación de pasarela peatonal, sin perjuicio de los derechos de publicidad, cantidad metros cuadrados, tiempo anual, valor 5 UTM.

3.- Postes sustentadores, sin perjuicio de los derechos de publicidad.

a) Postes hasta 3 m de altura y 30 cm de diámetro. Cantidad unidad. Tiempo anual, 2 UTM.

b) Postes de 3 a 4 m de altura y entre 30 a 40 cm de diámetro. Cantidad por unidad, tiempo anual, 3 UTM.

c) Postes de más de 4 m de altura y más de 40 cm de diámetro, cantidad por unidad, tiempo anual, 8 UTM.

Por otra parte, se solicita la incorporación un nuevo derecho al Artículo 5º Derechos a ser girados por el Departamento de Rentas Municipales, en Derechos para actividades autorizadas por el Municipio en Bienes Nacionales de Uso Público de la Ordenanza.

Concepto: Kioscos para la venta o servicio de copia de llaves, cerrajería, o bazar en la periferia de la comuna. Cantidad, metros cuadrados. Tiempo, semestral. Valor 20% de UTM. Unidad responsable, DIDECO. Folio 003. Comisión de Gestión Interna y normativa comunal. Y quien preside esta comisión es el concejal Javier Cortés, a quien le doy la palabra.

Concejal Javier Cortés: Gracias, alcaldesa. Lo que usted leyó es el detalle que se está agregando, que puede parecer confuso por las características de la información que usted presenta. Por lo tanto, la explicación está siendo difícil.

La explicación en simple, espero, tiene que ver con... Bueno, cuando aprobamos esta Ordenanza no leemos punto por punto como se acaba de hacer. Como es la incorporación de estos aspectos es que es mencionado ahora.

Y, en primer lugar, se leyó sobre el artículo sexto, tres puntos que estuvieron en la sección de publicidad y que, en el traspaso, porque se cambia de área en la Ordenanza, hubo un error y quedaron fuera y son aspectos que tienen que estar considerados en la Ordenanza.

Entonces, lo que estamos haciendo es un aspecto que siempre estuvo en esta Ordenanza por algunos inconvenientes quedaron fuera. La estamos incorporando, el artículo 6. El artículo 5, que es lo último que mencionó, que tiene que ver con kioscos para la venta, copia de llaves, cerrajería, basar, etcétera, en la periferia. Ese sí es un artículo nuevo que se está incorporando a esta Ordenanza que ya había sido aprobada anteriormente.

Entonces, lo que estamos haciendo ahora es aprobar tres ítemes del artículo sexto que habían quedado fuera anteriormente y que es necesario incorporar y, en el artículo quinto, agregar un punto que no estaba considerado anteriormente en la Ordenanza.

Así que esa es la explicación. De aquí, sí, derivaron una serie de conversaciones al respecto que, como acuerdo, la establecimos como futuras conversaciones en comisión, así que no voy a explicar el detalle y ya puede pasar a ser votado este punto.

Muchas gracias, concejal.

Entonces, pasamos a la votación del 3.1 de la tabla que tiene que ver con la incorporación de derechos.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba entonces por unanimidad esta incorporación de tres derechos del artículo 6 de derechos a ser girados por la Dirección de Desarrollo Económico Local.

3.2. Pago de bonos y asignaciones, según lo establecido por la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año. Los indicadores a medir son:

- Seguimiento y control del per-cápita
- Resolutividad de lista de espera GES y No GES
- Rendimiento/ Ocupación de agenda
- Encuesta de satisfacción usuaria

BONO SALUD: Aplica a funcionarios con más de un año de contrato financiado por percápita. El pago será de \$185.269 para los funcionarios con jornada de 44 horas o proporcional a la jornada de trabajo y se realizará en los meses de febrero, agosto y noviembre. Monto total del gasto anual \$300.590.613. Monto será reajustado una vez aprobada la ley de reajustes del sector público.

BONO MÉRITO: Aplica a todos los funcionarios calificados en el período septiembre 2024 - agosto 2025. Se financia por percápita y se paga por una vez en el mes de julio 2026. El monto a pagar es de \$246.317. Monto será reajustado una vez aprobada la ley de reajustes del sector público.

Monto total \$145.383.250. (no incluye% reajuste sector público)

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DIRECCIÓN: Aplica a los directivos del área de salud, según categoría, y grado, pagadero de enero a diciembre. de 2026:

ASIGNACIÓN DE MERITO: Se paga de enero a diciembre de 2026 al 35% mejor calificado de cada categoría, quienes reciben un monto fijo de acuerdo a tres tramos.

Primer Tramo: 11% mejor calificado recibe el 4% del S.B.M.N.

Segundo Tramo: 11% siguiente recibe el 3% del S.B.M.N.

Tercer Tramo: 13% siguiente recibe el 2% del S.B.M.N.

Unidad responsable Departamento de Administración y Finanzas C.M.Q.
Folio 015

Comisión de Salud, Deporte.

Preside Concejal Renzo Aranda

Alcaldesa: 3.2. de la tabla.

Pago de bonos y asignaciones, según lo establecido por la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año. Los indicadores a medir son: Seguimiento y control del per cápita; Resolutividad de lista de espera GES y No GES; Rendimiento/

Ocupación de agenda; Encuesta de satisfacción usuaria.

Bono Salud: Aplica a funcionarios con más de un año de contrato financiado por per cápita. El pago será de \$185.269.- para los funcionarios con jornada de 44 horas o proporcional a la jornada de trabajo y se realizará en los meses de febrero, agosto y noviembre. Monto total del gasto anual \$300.590.613.- Monto será reajustado una vez aprobada la ley de reajustes del sector público.

Bono Mérito: Aplica a todos los funcionarios calificados en el período septiembre 2024 - agosto 2025. Se financiará por per cápita y se paga por una vez en el mes de julio 2026. El monto a pagar es de \$246.317.- Monto será reajustado una vez aprobada la ley de reajustes del sector público.

Monto total \$145.383.250.- (no incluye% reajuste sector público).

Asignación de Responsabilidad por Dirección: Aplica a los directores del área de salud, según categoría, y grado, pagadero de enero a diciembre de 2026.

Asignación de Mérito: Se paga de enero a diciembre de 2026 al 35% mejor calificado de cada categoría, quienes reciben un monto fijo de acuerdo a tres tramos.

Primer Tramo: 11% mejor calificado recibe el 4% del Sueldo base mínimo nacional.

Segundo Tramo: 11% siguiente recibe el 3% del Sueldo base mínimo nacional.

Tercer Tramo: 13% siguiente recibe el 2% del Sueldo base mínimo nacional.

Unidad responsable Departamento de Administración y Finanzas, C.M.Q. Folio 015. En este caso preside la Comisión de Salud, Deporte y preside el Concejal Renzo Aranda, a quien le doy la palabra.

Concejal Renzo Aranda: Sí, Presidenta. Esto lo discutimos en dos comisiones. La comisión del martes, recibimos la presentación del Área de Salud de la Corporación. Asistió la Secretaria General, Patricia Colarte, el Director de Finanzas, don Víctor Araya y el Director de Salud, don Jalman Lodi. Ellos estuvieron el martes en esta comisión; nos expusieron el bono salud, bono mérito, asignación de responsabilidad por dirección y asignación de mérito. Y, en base a esa revisión, en la presentación del día martes, la comisión acordó requerir documentación respecto del presupuesto del área de salud vigente y proyectado de la Corporación Municipal, un certificado de la Corporación Municipal y su área de administración y finanzas que acreditara la disponibilidad presupuestaria, la nómina detallada de los, en ese momento, de los ocho cargos directivos que iban a ser beneficiario con las asignaciones, una simulación financiera respecto al 100% del pago de los bonos, a fin de verificar efectivamente si la Corporación contaba con recursos suficientes para su pago, y el detalle de los bonos y asignaciones efectivamente entregados durante el año 2025 para efectos comparativos.

Esos antecedentes fueron solicitados el día martes, y el compromiso fue que la Corporación enviara los antecedentes hasta el día jueves. Bueno, finalmente llegó el jueves, pero cerca de las 17:30 horas. Evidentemente, nos complica estar revisando documentación después de ese horario pensando en que también la comisión del día viernes iba a partir a primera hora.

La comisión de hoy, presidenta, en la mañana estuvo presente la Secretaria General, estuvo presente el Director de Finanzas y nos expusieron los antecedentes que fueron enviados por correo electrónico el día de ayer, dando

respuesta a la mayoría de las consultas realizadas en la sesión.

Durante esta comisión de hoy, el concejal Aguirre solicitó un informe trimestral respecto del seguimiento para los cuatro cargos directivos que hoy día son presentados con el bono de responsabilidad. La Secretaria General se compromete a realizar en el mes de marzo una exposición sobre el proceso de certificación de los centros de salud, que también fue solicitado en esta comisión.

El concejal Villegas solicita la realización de un estudio de mercado respecto de los sueldos de los cargos directivos del área de salud, compromiso que la Secretaria General asume indicando que dicho estudio será enviado a la brevedad al Concejo.

La concejala Castro solicita que se entregue el detalle específico de la asignación de responsabilidad por dirección, desglose por cada cargo directivo.

Dentro de todos los acuerdos que tomamos hoy día en la mañana. Y después del análisis que se realizó hoy, hubo la moción de separar la propuesta que usted envía, alcaldesa, de los cuatro bonos, separarlos por puntos en tabla, un bono por bono, para la votación de tabla de Concejo. Lo cual no obtuvo mayoría y se reinstala entonces la posición de instalar el punto completo como bono, para que sea sometido en tabla al Concejo del día de hoy.

Como resumen, presidenta, va a haber un control permanente y transparente respecto de la evaluación del desempeño para el bono de asignación de responsabilidad, que es el foco donde pusimos atención en estas dos comisiones.

Los otros bonos son bonos que son entregados de manera general, muy recurrente a los profesionales del área de salud y solamente este, que corresponde más bien al artículo 45, que deja discrecionalidad a la administración de asignarle un recurso adicional por responsabilidad.

Así que vamos a estar en permanente evaluación respecto de esta asignación. Espero no haber quedado nada en el tintero.

Alcaldesa: Yo tengo una duda.

Quiero saber si después de las evaluaciones trimestrales y los no cumplimientos se puede hacer el descuento.

Secretaria General CMQ, Patricia Colarte: Los avances y los informes son periódicos.

Alcaldesa: O sea, en el fondo, se va a evaluar trimestralmente y anualmente el desarrollo de la competencia por asignación crítica y responsabilidad.

Secretaria General CMQ, Patricia Colarte: Correcto.

Alcaldesa: Okey, esa era la duda. Muchas gracias.

Concejal Renzo Aranda: Gracias, alcaldesa. Espero que no se me haya quedado nada en el tintero, y el acuerdo final entonces que sea sometido en este Concejo, presidenta, en votación, la asignación y bono, de los cuatro tipos que se entregan a través de la Corporación. Eso, presidenta.

Alcaldesa: Bueno, voy a votación entonces, concejal Villegas.

Concejal Francisco Villegas: Gracias, presidenta. Yo fui uno de los que votó a favor de dividir la votación por bono y por asignación de mérito, cosa de tener oportunidad de pronunciarme individualmente a cada uno de ellos.

Estoy de acuerdo con el bono de salud. Esto llega a la generalidad de los funcionarios del área de salud. También el bono mérito, evidentemente. También a la asignación por mérito. Estoy de acuerdo con la entrega de esos bonos. También estoy, la verdad, de acuerdo con la asignación de responsabilidad por dirección; sin embargo, me falta un poco de información. Me falta un poco de información acá.

Además, que también hice la consulta y, efectivamente, las personas que puedan ser o los cargos asignados con la responsabilidad por dirección también van a recibir bono salud, bono mérito, entonces, altamente bonificado.

Por eso solicitaba, porque acá se incorporan también unas nuevas subdirecciones al análisis de este bono y no tuvimos a la vista el análisis de estos nuevos cargos, porque se incorporan, y una proyección, de hecho, los solicitamos para poder evaluar la asignación por cargo, poder ver todas las asignaciones, y poder hacer precisamente ese análisis de mercado respecto a la entrega de asignaciones.

¿Por qué me complica un poco esto? Porque, por ejemplo, una de las asignaciones, que es de aproximadamente 14 millones de pesos por dirección y, en el total, si bien no se nos mostró la escala de remuneración, una dirección comunal de salud recibiría un sueldo más alto que la Dirección Regional de Salud. Entonces esa discrepancia a mí me incomoda un poco, sin haber hecho previamente el análisis.

Es por esa razón que mi pronunciamiento, respecto a este ítem, hubiera querido hacerlo por separado y, como no se me permitió hacer esto, tengo que rechazar la propuesta global por esa falta de información.

Pero, adicionalmente a esto, estoy abierto, evidentemente, a nuevos análisis y, en el futuro, poder aprobar gustosamente esta asignación.

Quisiera hacer un comentario igual, aparte, porque en dos oportunidades hemos solicitado información a la Corporación Municipal. La primera vez fue a propósito de unas capacitaciones que realizó Educación y Salud, donde, vía oficio, se nos responde textualmente que “sin perjuicio que su requerimiento de información se encuentra fuera de las facultades de fiscalización de los concejales, materia regulada por el artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”... bla bla bla, se nos entrega la información.

Ahora, cuando solicitamos esta información, que es una información también que debe pasar por Concejo Municipal, donde el análisis que tiene que dar el Concejo Municipal es a propósito de una proyección presupuestaria; también se nos responde, sí, se nos manda esa proyección presupuestaria, pero se nos responde nuevamente lo mismo.

Entonces, acá me surge algo, porque nosotros sí tenemos la facultad de... y no quiero caer en este debate de dictámenes, ni debate jurídico en torno al tema. Simplemente voy a dar mi impresión y voy a dar otro dictamen, porque esto está basado al artículo 79, de una de las facultades de los concejales, pero hay que tener también en consideración el artículo 87 del mismo cuerpo normativo y que también aparece en el dictamen 012595 N14 de la Contraloría General de la República, donde establece que “todo concejal tiene derecho a ser

informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la Corporación, debiendo ejercerse este derecho de manera de no entorpecer la gestión municipal y permitirse la respectiva respuesta por el edil, en el plazo máximo de 15 días, salvo en casos calificados, que aquel podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del mismo Concejo Municipal”.

¿Qué quiere decir esto? Que los concejales sí tenemos derecho a ser informados, no solamente de la Municipalidad, sino también de la Corporación Municipal.

Alcaldesa: Pero, absolutamente.

Concejal Francisco Villegas: Entonces, finalmente, la sensación que me genera esto es de... y hablo de percepción... de una falta de transparencia con la entrega de información, porque, si se me responde esto vía oficio, lo que me queda a mí es... perfecto, lo pido entonces por ley de transparencia.

Pero tampoco hay un respeto, al menos, la sensación que queda al leer esto del ejercicio de un cargo que es fiscalizador y que ha sido ratificado no solamente por ley, sino también por dictámenes de la Contraloría General de la República.

Entonces, eso, para que no demos señales de opacidad en esto.

Ya mencioné mi votación, alcaldesa. Eso tenía para intervenir.

Alcaldesa: Concejal Villegas, quiero decirle que le encuentro toda la razón de lo que estaba usted manifestando. Me parece que el concejal tiene todo el derecho de pedir las informaciones pertinentes. No tenemos nada que esconder, por lo demás. Así que me parece que la posición que usted está hoy día efectivamente transparentando es una posición legítima.

Le agradezco que me lo haya hecho ver, porque en términos reales, obviamente, no tengo el oficio que usted me menciona y, por lo demás, creo que ahí, el último punto que usted menciona y que tiene que ver con el análisis, también estoy completa y absolutamente de acuerdo, y por eso hice la pregunta respecto de los 3 meses, cómo era la evaluación de aquello.

Así que, en sus exposiciones, estoy completamente de acuerdo, por tanto, voy a poner énfasis en aquello.

Muchas gracias, concejal Marco Antonio Aguirre.

Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenas tardes. Cabe mencionar que la documentación nos llegó ayer alrededor de las 5 de la tarde, entonces, solicitamos también, a través del presidente de la comisión, que nos llegara con un poquito más de antelación, para poder tener los tiempos de lectura y análisis.

También, alcaldesa, mencionar que le solicité al presidente de la comisión, don Renzo Aranda, un informe trimestral de evaluación, desempeño, asistencia, puntualidad y metas de dichas personas.

Sin más que comentar, apruebo, Alcaldesa.

Alcaldesa: Muchas gracias, concejal Mónica Neira.

Concejal Mónica Neira: Apruebo el 3.2, presidenta. Pago de abonos y asignaciones.

Alcaldesa: Muchas gracias, concejal Paola Toledo.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, alcaldesa. Sin observaciones.

Alcaldesa: Muchas gracias, concejal Daniel Raab.

Concejal Daniel Raab: Sí. Luego de las explicaciones bastante acertadas del concejal Villegas. Yo apoyo lo mencionado por él. Yo también rechazo.

Alcaldesa: Son 2 rechazo y 3 apruebo.

Concejal Renzo Aranda.

Concejal Renzo Aranda: Está interesante la votación, presidenta.

Efectivamente, yo tengo el ordinario 16, donde la Secretaria General nos envía el oficio y, en el primer párrafo, la verdad es que es poco afortunado el encabezado porque nos dice “doy respuesta a sus solicitudes surgidas el día de ayer, sin perjuicio que su requerimiento de información se encuentra fuera de la facultad de fiscalización”.

Entonces, si vamos a sostener una relación así con la única gran área que le queda a la Corporación, que es salud, no veo muy buen ambiente de relaciones, si es que vamos a estar siempre buscando el argumento para decirnos que estamos fuera de nuestra facultad de fiscalización.

Y, efectivamente, la discusión del bono de asignación de responsabilidades, a diferencia del año 2025, donde solo se la otorgamos al Director del área de salud, hoy día se la entregamos también a otro cargo directivo y a otras dos subdirecciones, en el entendido de que está, junto con eso, la responsabilidad de llevar adelante varios planes y programas que tiene grandes desafíos para el 2026, presidenta, en el ámbito de la salud. Tenemos grandes planes y programas para el 2026. Y a eso, darle la connotación de responsabilidad a través de un bono, no me parece mal, en términos de que después ese director o ese cargo directivo va a ser evaluado.

Con todas las solicitudes de informes, y que ojalá los siguientes informes no vengan con este encabezado, presidenta, y los oficios desde la Corporación, yo estoy a favor de la aprobación del punto completo, aunque yo estuve a favor de separarlo, para que tuviésemos la libertad de poder uno por uno, pero no ganó la moción y, en esa en esa situación, presidenta, yo estoy de acuerdo con aprobar el punto completo y, evidentemente, vamos a mantenernos en fiscalización, y en constante conversación con la Corporación, a efecto de evaluar el bono de asignación de responsabilidad.

Apruebo el punto, presidenta.

Alcaldesa: Muchas gracias, concejal Paula Castro.

Concejal Paula Castro: Sí, presidenta.

Primero quiero sumarme a las molestias, porque si bien a mí permanentemente me contestan de esa manera todos mis oficios que yo solicito información a la Corporación, en esta ocasión creo que es distinto porque, dentro de nuestra función y la solicitud de información en una comisión de trabajo, esa solicitud de información es para poder ejercer nuestra labor con responsabilidad; por lo tanto, creo absolutamente fuera de contexto...

Yo lo entiendo cuando me responden a mí mis puntos varios, mis solicitudes de información. Ya hasta ahí, incluso, lo comprendo, y agradezco que igual, porque así lo plantean, agradezco que igual me lo contesten, con tanta generosidad. Sin embargo, cuando es el trabajo de comisión, nosotros tenemos la responsabilidad. De repente a lo mejor les cae mal, lo he dicho, no es nada

personal, es parte de nuestra labor poder analizar en profundidad cada uno de los temas que se nos presentan y tener la información, desde los organismos técnicos, toda la información que nosotros requiramos.

De hecho, siempre también a los concejales que están en su primer periodo los incentivamos a despejar todas sus dudas. Yo creo que eso es importante y eso es ser responsable con el cargo que ejercemos, porque así nuestra votación es informada, responsable y con todos los elementos que necesitamos para poder tomar decisiones.

Yo fui el tercer voto con respecto a separar los bonos y asignaciones, porque el bono de salud, bono de mérito y la asignación de mérito va dirigido a todos los trabajadores funcionarios de la salud, para incrementar e incentivar su labor, sumamente importante dentro de nuestra comuna, que es la garantía de salud para nuestros vecinos.

Señalar que esos bonos van del orden de \$185.000.- \$248.000.- y, no recuerdo, nos enviaron también el de asignación de mérito, no recuerdo bien, pero va por ahí también.

No así, la asignación a, por ejemplo, a los cargos de responsabilidad directiva, que además tienen mayores sueldos y van en el orden de un millón 200 y fracción, hasta el más pequeño \$257.000.-

Yo me pregunto algo, presidenta, y creo que recojo la inquietud, no solamente de los funcionarios, sino que de las personas; cuando hay cambios tan grandes en la cantidad de dotación que va a sostener la salud pública, estos estos bonos que van dirigidos a los directivos a nivel central, ni siquiera los directivos a nivel de cada uno de los centros, que fue lo primero que se nos dijo, ¿qué generará en nuestros funcionarios de salud esta situación? ¿Qué generará en los usuarios de salud, cuando hoy día ellos están viendo que se le están suspendiendo...? Ayer mismo una vecina me decía, "se me suspendieron las horas de kinesiología", una persona mayor.

Entonces, esa duda me causa cuando nos proponen esto.

Además, la primera vez que se nos presentó y, gratamente, uno a lo mejor no lo aplaude ni nada, no se nota el agradecimiento, aprovecho de hacerlo ahora... el desglose que se hace con respecto a por qué o cómo se iban a evaluar. Se nos hablaba que por porcentaje y por los objetivos que se iban a evaluar, súper específico. 20% el seguimiento y el control, 30% la reducción de las listas de espera, 30% el rendimiento de la ocupación y también un 20% más la evaluación de los mismos usuarios.

Hoy día, del miércoles a ahora, ya no son directivos de las APS, sino son solo de la dirección central, y además no se nos plantea como en la rúbrica tan clara como la habían planteado la vez anterior. Si se nos mencionó a grandes rasgos el Jefe de Gabinete, de hecho, hizo un listado más o menos de lo que se podía evaluar.

Y, bueno, se trataron de aclarar todas las dudas. Estaba también la voluntad de seguir alimentándonos con la información que nosotros estábamos solicitando, porque el miércoles solicitamos la nómina completa, eran ocho personas las que nos planteaba en ese día, y nosotros teníamos que entenderlo y saber cuántos eran los montos asociados, a qué personas, qué cargo, cosa que no llegó nominalmente.

Dicho est, sin embargo, nos ponen en un aprieto cuando no lo separan, porque yo efectivamente el resto de los bonos y las asignaciones estoy absolutamente de acuerdo, porque además llega a los funcionarios, y tiene relación también con su evaluación y son incentivos que uno entiende y aplaude, pero me ponen en un aprieto cuando eso lo ponen relacionado con esta otra asignación. Quedo abierta a poder discutirlo más, pero, en esta pasada, lo rechazo. Presidenta.

Alcaldesa: Concejal Javier Cortés.

Concejal Javier Cortés: Gracias, presidenta.

A mí no me molestan los encabezados del correo, para nada me molestan otras cosas, cuando los fondos de salud y educación no son utilizados para lo que corresponde. El tono tampoco molesta cuando las mismas personas que emiten estos correos han tenido instancias como hacer reuniones, incluso, fuera de comisiones para explicarnos con detalle la información, espacios que yo valoro mucho, especialmente, como concejal nuevo, cuando llegamos a veces a la comisión, incluso con todos los antecedentes, que ahora sí faltó un poco de información; pero aun cuando llegamos con todos los antecedentes, tal vez nos demoramos un poquito más, los que somos nuevos, en procesar y entender la información. Entonces, ha existido esa voluntad de tener esos tiempos. Entonces, malamente podría yo hoy día criticar la disposición de la entrega de información, por parte de quienes son directores de salud y de educación. Tampoco me molesta lo que estamos votando y, dentro de las explicaciones y una de las cosas que quiero destacar.

Bueno, primero que también el trabajo que se ha realizado hasta ahora por parte de la Corporación, ha sido un trabajo en un año tremendo, y muy destacado en cuanto a la gestión de los recursos, que sabemos cómo partió y cómo se ha ido afinando todo ese trabajo para llegar a la situación en la que estamos hoy. Una situación bastante favorable, y eso no implica que ahora esto se acabó; sino que estos mismos bonos que hemos analizado en comisión están asociados a desempeño.

No es que necesariamente se va a entregar por entregar, sino que hay metas, que se nos presentó... ahí el jefe de gabinete nos mencionó algunos aspectos que van a ser considerados y sí creo que es muy importante y, más o menos, lo planteamos y lo vamos a seguir fiscalizando a lo largo del año 2026, es el cumplimiento de estos mismos y cómo nosotros vamos a ir solicitando la información, para monitorear que aquellos aspectos que...

En el fondo, estos bonos son un estímulo al buen desempeño. Y que es algo que, en gestión, yo destaco mucho. Por mucho tiempo, en las relaciones laborales, se trabajó solo a través del castigo, y estoy hablando de la historia de muchos años para atrás. Y, después, cuando fue se fueron desarrollando investigaciones y se fue mejorando en el aspecto de recursos humanos y de la gestión de las instituciones, se fue estableciendo el no solo el castigar cuando no se cumple, sino que buscar cuáles son los incentivos que se deben establecer para tener un buen desarrollo de las funciones que se esperan. Y, en ese camino, es que se enmarcan estos bonos.

Por lo tanto, esperando que repercutan en una buena gestión y que es lo que yo voy a estar muy atento a monitorear, yo apruebo, alcaldesa.

Alcaldesa: Muchas gracias.

Efectivamente, va a aprobarse la propuesta, pero quiero ser bien estricta respecto de la responsabilidad en la asignación de mérito para que, por favor, la regularidad que se ha solicitado respecto del cumplimiento se haga específicamente cada 3 meses, como lo hemos solicitado.

Quizás ese es un punto que nosotros no habíamos visto, o ustedes vieron en comisiones, yo no lo vi, pero si lo traía en mente, porque creo en los méritos. O sea, soy una mujer que cree en los méritos y que cree en la productividad. Y creo que eso es fundamental cumplir con todos esos plazos.

Por tanto, se aprueba el 3.3 de la tabla, en relación a lo conversado.

Concejal Marco Aguirre: Faltó su voto, alcaldesa.

Alcaldesa: Yo apruebo. Yo aprobé. Por eso estoy diciendo se aprueba con mi voto.

3.3. Ampliación de destino en la Subvención Municipal asignada al Cuerpo de Bomberos de Quilpué, permitiendo así una correcta imputación presupuestaria de los gastos efectuados.

- **INCORPORAR ítem de Adquisición de Vestuario, considerando: mochilas, poleras, botas, tenidas institucionales, calzado, costos de envío, entre otros.**
- **AMPLIAR ítem de Adquisición de Material menor, tales como: máscaras, guantes, parches, costos de envío, traslados, entre otros.**
- **AMPLIAR ítem Ampliación y Reparación de cuarteles y Dirección General, Adquisiciones de mobiliario, tales como: costos de envío y traslados.**

Unidad responsable Desarrollo Comunitario Folio 017

Comisión Desarrollo Comunitario y Familia

Preside Concejala Paula Castro Astudillo. 3.3. Ampliación de destino en la Subvención Municipal asignada al Cuerpo de Bomberos de Quilpué, permitiendo así una correcta imputación presupuestaria de los gastos efectuados.

- **INCORPORAR ítem de Adquisición de Vestuario, considerando: mochilas, poleras, botas, tenidas institucionales, calzado, costos de envío, entre otros.**
- **AMPLIAR ítem de Adquisición de Material menor, tales como: máscaras, guantes, parches, costos de envío, traslados, entre otros.**
- **AMPLIAR ítem Ampliación y Reparación de cuarteles y Dirección General, Adquisiciones de mobiliario, tales como: costos de envío y traslados.**

Unidad responsable Desarrollo Comunitario Folio 017

Comisión Desarrollo Comunitario y Familia

Preside Concejala Paula Castro Astudillo.

Alcaldesa: El 3.3 de la tabla.

Ampliación de destino en la Subvención Municipal asignada al Cuerpo de Bomberos de Quilpué, permitiendo una correcta imputación presupuestaria de los gastos efectuados.

- Incorporar ítem de Adquisición de Vestuario, considerando: mochilas, poleras, botas, tenidas institucionales, calzado, costos de envío, entre otros.
- AMPLIAR ítem de Adquisición de Material menor, tales como: máscaras, guantes, parches, costos de envío, traslados, entre otros.
- AMPLIAR ítem Ampliación y Reparación de cuarteles y Dirección General, Adquisiciones de mobiliario, tales como: costos de envío y traslados. Unidad responsable Desarrollo Comunitario. Folio 017. Y, en este caso, Paula Castro, quien preside la comisión de Desarrollo Comunitario y Familia, es quien nos expone.

Concejal Paula Castro: Sí, gracias presidenta.

La verdad es que esta comisión fue inmediatamente después de una hora y media de larga discusión de la Comisión de Salud, así que estuvo un poco distraída.

Sin embargo, todos sabemos que Bomberos juega un rol importantísimo en nuestra comuna, y las dudas se despejaron de todas maneras. Un poco iban en torno a que si lo general que estaba planteado en el en el folio era suficiente, para que después no tuviesen problema para una nueva rendición, porque la primera rendición se devolvió porque no se ajustaba a la materia o al ítem al cual debiese haber ido. La incorporación de estos elementos específicos.

Por lo tanto, haciendo esa corrección, la encargada de la revisión de la rendición nos visó que estaba correcto, planteado como lo acaba de leer usted. Lo que sí quedó la observación de poder guiar a Bomberos en la próxima formulación de su subvención, para que esta orientación fuera correctas a la hora de plantear los montos y los gastos asociados a la subvención.

Sin nada más que agregar, está listo para pasar a votación de este Concejo, la ampliación de destino de la subvención especial a Bomberos.

Alcaldesa: Muchas gracias, concejal Castro. Pasamos a la votación.

Concejal Francisco Villegas: Alcaldesa, solo una consulta al Director de Control. Yo me abstuve, como soy parte, soy Bombero, entonces debo abstenerme de la entrega de subvenciones, pero esta es una ampliación, entonces quisiera saber si debo puedo aprobar la ampliación o me debo abstener a propósito de que también está relacionada una subvención a la entidad.

Director de Control, Claudio Durán: Lo accesorio es investido a lo principal Concejal, por lo tanto, le sugiero que se abstenga.

Concejal Francisco Villegas: Ya me abstengo entonces, alcaldesa.

Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias, alcaldesa, apruebo.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Gracias, presidenta. Yo voy a aprobar, pero voy a solicitar por este medio, que creo conveniente de aquí a lo más pronto posible, tener una reunión con los Bomberos porque tenemos que cambiar totalmente el esquema de funcionamiento de los Bomberos.

Lo digo con conocimiento de causa.

Hoy en día hay muchos incendios que se han apagado gracias a los... y ha sido muy pronta la reacción de los de los helicópteros.

Y segundo que, ver, saber un poco más del funcionamiento de esta cámara

que está detectando principios de incendios, porque los incendios hay que atacarlos a la brevedad, apenas se ve un humo en el horizonte. Eso.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba por unanimidad, entonces, la ampliación de destino a la subvención municipal asignada al cuerpo de Bomberos de Quilpué.

3.4. Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género - Dirección Nacional Valparaíso e Ilustre Municipalidad de Quilpué "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género" ejecución año 2026.

Unidad responsable Desarrollo Comunitario Folio 018

Comisión Desarrollo Comunitario y Familia

Preside Concejala Paula Castro Astudillo.

Alcaldesa: 3.4 de la tabla.

Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género - Dirección Nacional Valparaíso e Ilustre Municipalidad de Quilpué "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género" ejecución año 2026.

Unidad responsable Desarrollo Comunitario, Folio 018 y también le corresponde a la concejala Paula Castro, quien preside la Comisión Desarrollo Comunitario y Familia, a quien le doy la palabra.

Concejal Paula Castro: Gracias, presidenta.

Aquí estuvimos también con las referentes Macarena Mundaca y Tamara Godoy, que nos acompañaron para la presentación de esta renovación de convenio.

Más allá de que este convenio va a cumplir, todavía no cumple, un año, sabemos que estos espacios de cuidado, acompañamiento, primera acogida, son absolutamente importantes para muchas mujeres y la comunidad LGBTQ+ también, frente a factores de riesgo de violencia y víctimas o sobrevivientes de ella.

El programa tiene dos componentes. El primero habla de una primera acogida y la derivación temprana de las redes asistenciales y de acompañamiento que tienen los diversos sistemas. Que es un componente más cortito, que viene a derivar los primeros factores de riesgo y el componente dos que tiene relacionado a un riesgo inicial o medio, activo. Por lo tanto, mujeres que necesitan un acompañamiento psicológico y jurídico, si es que ellas así lo establecen, porque es voluntario, no se les obliga a las mujeres a presentar algunos cargos ni nada; sin embargo, se les incentiva hacerlo, porque esto también viene a solucionar un poco más allá estas situaciones.

Este segundo componente dura 6 meses, el anterior dura dos, si no me equivoco, no lo tengo anotado aquí. Y todos estos llegan por demanda espontánea.

Hay una meta de 347 mujeres a atender. Este programa, al igual que el que se da con la oficina de las mujeres, ha tenido la voluntad y la entereza y la entrega

de todas las chiquillas que ahí trabajan, que siempre superan ese límite, siempre están atendiendo a más personas.

A pesar de que hoy día tenemos 49 mujeres en listas de espera, han superado siempre las metas que se les pone de Sernageomin . Y también se agradece la parte del apoyo, el aporte municipal que se hace no solamente en recursos, sino que también recursos humanos y otros, como el arriendo, creo que está asociado a esto, de los \$11.612.000.-

Las metas para este año eran de 103, porque es desde abril a fin de diciembre; sin embargo, se llegaron a los 236, por lo tanto, superando también esa cantidad de mujeres acompañadas en el componente uno, y en el componente dos, 100 mujeres con 25 de ellas todavía activas, que todavía están teniendo acompañamiento.

Se preguntó también por análisis FODA para poder analizar cómo mejorar y cuáles son los indicadores que pudiesen ver que estén más débiles. Y quedamos con el compromiso de que, una vez que se cierre el ciclo que viene dándose desde el año pasado, las chiquillas van a presentarnos en una comisión todos los elementos de evaluación que tuvieron y los registros asociados a ello.

Se preguntó también qué pasaba con los niños de estas mujeres. Se derivan a la OLN, por las casas de acogida y los vínculos con algunas otras fundaciones, en caso de violencias extremas y casos más graves, que muchas veces tienen que ver, y pasar por fiscalía más que por la casa de la mujer.

También se preguntó por migrantes y la atención para personas que no hablan nuestro idioma o que tengan problemas de audición, y siempre hay herramientas para poder asistirlos y poder ayudarlos.

Así que, eso, en términos generales sumamente interesante y quedamos pendiente con otras instancias de información que van a venir, yo creo que, a finales de marzo, abril.

Eso, presidenta. Está listo para pasar a votación.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Reitero acá, porque lo dije en comisión y lo mencionó también la concejala Castro, el reconocer el trabajo, más allá del deber, en temas tan delicados como estos, para todo el equipo. Así que apruebo, alcaldesa.

Alcaldesa: Muchas gracias. Me sumo a las palabras del concejal Javier Cortés.

Llevo harto tiempo trabajando en el tema y en el enfoque género y, la verdad es que el contar hoy día con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género en la comuna nos ha permitido una prevención tremendamente importante, sobre todo en el dispositivo. Así que obviamente apruebo y por unanimidad.

3.5. Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y

Alcohol y la Municipalidad de Quilpué.

Ejecutar el Convenio desde el 01 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026.

Aportar recursos propios para el correcto desarrollo de los programas, los que podrán estar destinados a recursos humanos, equipamiento, infraestructura diversa, material de oficina, recursos para movilización, transporte, actividades y, en general, todos los elementos que permitan el desarrollo de los programas.

Unidad responsable Seguridad Pública. Folio 020

Comisión Seguridad y Emergencia

Preside Concejal Marco Aguirre Núñez

Alcaldesa: 3.5 de la tabla.

Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Quilpué.

Ejecutar el Convenio desde el 01 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026.

Aportar recursos propios para el correcto desarrollo de los programas, los que podrán estar destinados a recursos humanos, equipamiento, infraestructura diversa, material de oficina, recursos para movilización, transporte, actividades y, en general, todos los elementos que permitan el desarrollo de los programas.

La Unidad responsable es Seguridad Pública. Folio 020. Comisión Seguridad y Emergencia y quien preside es el Concejal Marco Aguirre Núñez, a quien le doy la palabra.

Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias, alcaldesa. Este es un convenio muy importante para la comuna en materia de prevención, rehabilitación por consumo de alcohol y drogas. Este programa cuenta con seis profesionales en nuestra comuna, dos trabajadores sociales, tres psicólogos, una psicopedagoga. Con cuatro niveles universales de prevención, entre ellos, educación laboral, educación escolar a través de talleres, junta de vecinos, padres y madres y cuidadores. Esta es una alianza estratégica para la intervención comunal, a partir del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026.

Mencionar que la concejala Paola Toledo solicitó un informe del programa del año 2025 y la presentación de documentos del 2026.

Punto de tabla listo para ser sometido a votación, Alcaldesa.

Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos por la votación entonces.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Presidenta.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba entonces por unanimidad el convenio marco de colaboración técnica y financiera al Servicio Nacional de Prevención de y Rehabilitación en Consumo de Drogas, Alcohol y la Municipalidad de Quilpué.

3.6. Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Quilpué para la Ejecución del “Programa Lazos”, CÓDIGO LAZOS26-NNA-0022 Año 2026.

Unidad responsable Seguridad Pública. Folio 021

Comisión Seguridad y Emergencia

Preside Concejal Marco Aguirre Núñez

Alcaldesa: 3.6 de la tabla.

Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Quilpué para la Ejecución del “Programa Lazos”, CÓDIGO LAZOS26-NNA-0022 Año 2026.

También le corresponde a la Comisión de Seguridad y Emergencia, quien preside es el concejal Marco Antonio Aguirre, a quien también le doy la palabra para la exposición.

Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias nuevamente este es otro convenio de transferencia entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Quilpué, el cual atiende a niños y adolescentes entre los 10 y 17 años, en riesgo social, a través de intervenciones de familiar.

El año 2025 se cumplió con el 100% de evaluaciones con una meta anual de 350 casos, durante el año 2025. La meta fue superada en un 32% llegando a 465 personas, con altos índices de buenos resultados en la comuna.

Someto este punto a aprobación, alcaldesa.

Alcaldesa: Vamos por el 3.6 de la tabla. La votación.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paula Castro: Apruebo, Presidenta.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Presidenta

Alcaldesa: Se aprueba con unanimidad el 3.6 de la tabla. Entonces, incorporando el convenio de transferencia de recursos para la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Quilpué en el programa Lazos.

3.7. Otórgase subvención a la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al menor de Quilpué, por un monto de \$1.068.978.000.- en cuota única, en el mes de enero del año 2026, para el pago de finiquitos del personal de Educación, previsión del mes de diciembre, descuentos en liquidaciones de sueldo del personal, pago de proveedores y convenios colectivos, a cancelar en enero de 2026.

Unidad responsable Dirección de Desarrollo Comunitario. Folio 22
Comisión de Educación, Cultura, Arte y Patrimonio.
Preside Concejal Paola Toledo.

Alcaldesa: 3.7 de la tabla.

Otórgase subvención a la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al menor de Quilpué, por un monto de \$1.068.978.000.- en cuota única, en el mes de enero del año 2026, para el pago de finiquitos del personal de Educación, previsión del mes de diciembre, descuentos en liquidaciones de sueldo del personal, pago de proveedores y convenios colectivos, a cancelar en enero de 2026.

Paola Toledo es la quien preside la Comisión de Educación, Cultura, Arte y Patrimonio.

Concejal Paola Toledo: Gracias, presidenta. Efectivamente, hoy se llevó a cabo esta comisión y el fin, tal y como usted lo señaló, es aprobar la solicitud de subvención municipal a la Corporación Municipal de Quilpué por un monto de \$1.068.978.000.- para los gastos derivados del cierre del área de educación.

Respecto a eso, presidenta, dentro de los compromisos a asumir por parte de la Corporación Municipal, se encuentran, que usted lo mencionó, las obligaciones previsionales.

Surgieron preguntas durante la comisión, las que fueron respondidas debidamente, tanto por el Director de Finanzas, don Víctor Araya, y por la Secretaria General. Sin embargo, hubo otra consulta emanada de un concejal y que tiene que ver con información detallada respecto del itemizado de descuentos por liquidación.

En relación a eso se solicita la presencia del contralor, quien se compromete a emitir un pronunciamiento por destino de subvención municipal para pagar compromisos de los trabajadores con entidades particulares que pactaron descuentos por planilla. También se solicita al Director de Finanzas un desagregado del ítem por descuentos. Sin embargo, generadas esas dudas, esas consultas, quiero destacar por último que esta subvención permitiría ya cumplir con todas las obligaciones pendientes de la Corporación Municipal en lo que se refiere a materia educativa.

Y está listo para pasar a votación, Presidenta.

Alcaldesa: Me quedó una duda. ¿Fueron respondidas las preguntas por el Contralor?

Concejal Paola Toledo: Sí, fueron respondidas las preguntas.

Aun así, se solicitó, por parte de un concejal, un pronunciamiento por oficio, que va a ser emitido debidamente.

Alcaldesa: Okey. Se somete a votación entonces.

Concejal Francisco Villegas: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Marco Aguirre: Apruebo, Alcaldesa.

Concejal Mónica Neira: Apruebo, Presidenta.

Concejal Paola Toledo: Apruebo, Presidenta.

Concejal Daniel Raab: Apruebo, Presidenta.

Concejal Renzo Aranda: Presidenta, yo no pude estar en la comisión, pero tengo una consulta, a ver si puede ser respondida en este Concejo.

Alcaldesa: ¿Por quién?

Concejal Renzo Aranda: Por la Corporación.

Me recuerdo que en la presentación de iniciales del PADEM y después cuando lo aprobamos, en alguna parte de esta subvención, venía señalado financiamiento para pago de avenimientos judiciales o demandas laborales. ¿Está incorporado para esta subvención?

Secretaria General CMQ, Patricia Colarte: No.

Concejal Renzo Aranda: ¿No? Okay.

Apruebo la subvención, presidenta.

Concejal Paula Castro: Sí, yo era ese concejal presidenta. Yo soy esa concejala.

Me parece una duda razonable. Yo espero prontamente el oficio. Yo le anticipo, presidenta, usted sabe, no es nada personal, pero voy a hacer las consultas fuera de esta Municipalidad con el oficio que el Contralor me entregue, porque me parece que está fuera de norma que, con la Subvención Municipal, nosotros vayamos a pagar acreedores que no responden al ejercicio de la Corporación educacional.

Alcaldesa: ¿Nos referimos a qué tipo de acreedores?

Concejal Paula Castro: Que son con los que los trabajadores pactaron descuentos por planilla.

Alcaldesa: ¿Caja de compensación?

Concejal Paula Castro: Caja de Compensación, Coopeuch y algunas tiendas comerciales.

Alcaldesa: Pero eso lo vimos hace un tiempo atrás.

Concejal Paula Castro: Sí, me dieron la explicación, pero; sin embargo, lo manifiesto aquí.

Alcaldesa: Contralor, me gustaría que, como estamos en vivo, usted pudiera dar la explicación de por qué procede, porque no me gusta dejar los mantos de duda, al menos institucionalmente hablando.

Director de Control, Claudio Durán: Buenas tardes a todos.

La explicación básica que se dio en comisión fue que la subvención es para operación de la Corporación, ese es el destino de la subvención.

Dentro de la operación está el ítem de remuneración. La casuística de que esta parte de la subvención se va a pagar a Coopeuch, a una Caja de Compensación o a otra empresa privada, nace porque el empleador concurrió al convenio y le pidió el descuento por planilla.

Por lo tanto, ese descuento que se le hace por planilla al empleador y posteriormente fluye hacia otra tercera persona sigue siendo remuneración. Por lo tanto, la subvención está financiando remuneraciones, que la dinámica de flujo de ese descuento y posterior pago a la empresa privada tenga varias instancias, intervengan varias instituciones, no le quita el concepto de remuneración; por lo tanto, puede ser perfectamente subvencionado con recursos municipales.

Alcaldesa: Perfecto. Concejal, usted tiene que votar.

Concejal Paula Castro: Claro. Sí, tengo que votar.

Sin embargo, con el presupuesto este era un compromiso, así que apruebo.

Concejal Javier Cortés: Apruebo, Alcaldesa.

Alcaldesa: Bueno, se aprueba por unanimidad el 3.7 de la tabla, donde se otorga la subvención por única... hace rato única, hace rato ocupaba la palabra única por \$1.068.978.000.- en una única cuota.

4.- HORA DE INCIDENTES

Alcaldesa: Entonces, ahora nos corresponde la hora de incidentes, y parto con la concejala Paola Toledo.

4.1.- Concejal Paola Toledo: Sí, gracias presidenta. No estaba preparada para ser la primera, pero bueno.

Primero que todo, yo no puedo dejar de lado mi rol de profesora, por sobre todas las cosas, y quiero destacar, así como se destacó en algún momento la labor que hizo la administración este año respecto de salud, yo quiero destacar la labor que hizo la administración actual de la Corporación en el área de educación. Tengo que destacar que fue un trabajo muy bueno, se nota que hay una buena gestión, que hay un buen liderazgo. Así es que mis agradecimientos como docente, como profesora, por el ordenamiento que tuvo este año, todo lo que tuvo que ver con educación. Era caótico, así es que bien por ello y bueno, ahora somos arena de otro costal, vamos a ver qué nos depara el destino.

Respecto de mis puntos varios, presidenta.

Yo no sé si está operativo el camión de bacheo. No sé si está operativo. Si no, no saco nada con oficiar.

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Buen día, concejal y concejala. El camión bacheador, el autónomo, tiene unas fallas. Solicitamos los fondos para ver los diagnósticos y hacer la reparación. Está saliendo el camión antiguo, que sale con una tolva. Ese sale una vez a la semana. De hecho, hicimos Mateo y Toro con Aviador Acevedo, que nos pidió. ¿Se entiende?

Concejal Paola Toledo: Se entiende. ¿Y el otro salía todos los días?

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Más continuamente. Hay que preparar el material, pero sale más continuamente. Puede salir cuatro veces a la semana, perfectamente. En cambio, la máquina antigua requiere más tiempo de preparación. Y recordar que el personal que tiene el camión antiguo es el mismo personal que reparte agua. Entonces, es una diversificación del recurso humano. No es un personal para el camión bacheador exclusivo, el que está saliendo hoy día, porque va acompañado de una tolva, palettero, tiene otra lógica.

Alcaldesa: Concejal, ¿puedo aprovecharme de su tiempo para preguntarle algo?

Concejal Paola Toledo: Sí, por supuesto.

Alcaldesa: Muchas gracias. Quiero hacer la consulta. Ese es el camión que nos fue otorgado por el Gobierno Regional ¿Cuánto tiempo lleva de uso?

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Sí. Como dos años ya. Este sería como el segundo año.

Alcaldesa: No, porque yo llevo un año, y lo entregaron cuando recién llegué.

Pregunta, ¿hay garantías de por medio?

Director de Operaciones, Christian Cáceres: No.

Alcaldesa: Lleva menos de un año. Yo asumí el 6 de diciembre y vino el gobierno regional en febrero, me parece que fue. O sea, lleva en febrero cumple un año.

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Tengo entendido que no tiene garantía. De hecho, nosotros estamos viendo las reparaciones. Por eso solicitamos un diagnóstico.

Alcaldesa: Podrían averiguarlo, por favor. Me parece súper extraño.

Y lo otro que hay que revisar es si el manejo del camión está siendo correctamente hecho; porque, a veces cuando no hay tanto conocimiento en esa área, y que me lo informe; porque, si es así y tenemos que invertir en algo, que hay que cambiar ahí respecto de especializaciones técnicas de quién lo maneja, también hay que verlo.

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Por lo mismo pedimos el diagnóstico primero. No suponer cuál es la falla.

Alcaldesa: Claro, porque menos de un año es muy poco.

Gracias, concejal. Disculpe.

Concejal Paola Toledo: Sí. Y lo otro respecto a eso, presidenta, yo no sé si la otra vez comentamos acerca de la calidad de los bacheos, porque no duran nada. Entonces, también me acuerdo que hacían mención a que en realidad las calles estaban muy desgastadas y que ya no servía muchas veces esa solución.

Alcaldesa: Depende de la falla. Si la falla es más estructural y tiene una profundidad determinada y que además requiere de una mantención de pavimento, finalmente, que lleva 20 años pavimentado y esto cedió por fatiga material, el bacheo, aunque uno quiera, no va a servir. Y por eso es muy importante que junto a la concejal Neira nosotros evaluemos la propuesta de proyectos que estamos trabajando y queremos trabajar con SECPLA frente a recarpeteo, que sería más rápido, por la situación actual de las calles, que es mi idea como administración.

Concejal Paola Toledo: Pero, ¿habrá incidencia en la calidad, por ejemplo, de la mezcla? No sé, ¿tendrá incidencia eso?

Director de Operaciones, Christian Cáceres: No. Se cumple técnicamente con el tamizado, que es el tamaño, la dimensión y las cualidades de la gravilla. Y luego, la otra, es la emulsión. Son los dos componentes básicos que se hace el bacheo se hace en pequeñas dimensiones.

Si ustedes se dan cuenta, hay muchos bacheos que son repetitivos. El suelo perdió la compactación, hay mucha convergencia de agua. Entonces, eso hace imposible que se sostengan en una cantidad de tiempo que uno espera.

Por lo mismo, como decía la alcaldesa, cuando nosotros vemos ese tipo de eventos, hoyos, nosotros hacemos una línea directa con SECPLA, que enviamos, para que ellos preparen los recarpeteos o el corte de paños, que se han hecho varios. Si usted lo observa, son cortes de paños mayores que no da para la envergadura del camión, entonces requiere es un trabajo mayor desde SECPLA, para ver justamente compactación de suelo, tipo de material a aplicar. Y lo otro, ya es recarpeteo de calle enteras, como el pasaje que son los volcanes en Los Pinos; como todo el sector de El Ocaso, las calles con nombres de pájaros, todo eso.

Alcaldesa: Técnicamente, 7 años dura en buenas condiciones un recarpeteo, y yo creo que estamos en condiciones de evaluar las vías estructurantes, y esas vías estructurantes, al menos, postularlas para eso, porque no tenemos tiempo para estarnos dando la vuelta larga de 5 años con la pavimentación.

Concejal Paola Toledo: Y la última consulta para usted, don Christian.

Está relacionado con ¿cuántos días hay entre que uno presente el oficio y que se va a hacer el trabajo?

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Cuando presenta el oficio nosotros lo vemos. Tenemos que disponer el personal, preparar el camión y el camión antiguo. Estamos hablando del que va a funcionar ahora, según lo que usted va a solicitar. El camión requiere un día previo entero de preparación del material, para luego

salir al día siguiente a bachear, y trabaja por una cantidad de metros cuadrados que nosotros calculamos, la cantidad que podamos hacer, la cantidad de eventos sale una carga completa y no regresa hasta que termina la carga. Y eso ya hay que esperar nuevamente la limpieza, otro día más, otro día más para cargarla, para que salga al día siguiente, o sea, en el óptimo serían dos veces en la semana.

Alcaldesa: Pero lo que ella pregunta es, desde que hoy hace el requerimiento, cuánto tiempo puede pasar para que se haga el trabajo.

Concejal Paola Toledo: Desde que se hace el requerimiento específico, por ejemplo, de este requerimiento que voy a hacer hoy.

Alcaldesa: Por ejemplo, hoy día es viernes, es mejor decir, ¿sabes qué va a pasar por ese lugar...?

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Por ejemplo, para el ejemplo puntual, la semana pasada usted pidió a Mateo Toro con Aviador. Ese tiene una cantidad de bacheo enorme. Lo fuimos a ver, pasó una semana y se hizo el martes recién pasado.

Concejal Paola Toledo: Con el camión antiguo...

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Con el camión antiguo.

Alcaldesa: Yo creo que es una semana y media, más o menos.

Concejal Paola Toledo: Ah ya. Eso los plazos. Muchas gracias, don Christian.

En este caso las calles que yo voy a mencionar son calle Quidora con Frodden, sector Pompeya Norte, en la intersección que está bastante malo ese sector. Hay fotografías. Y también la intersección de las calles Doctor Salas con La Obra. Esas son las solicitudes que han enviado los vecinos.

Y, por otro lado, alcaldesa, me llegó la información nuevamente de los gitanos.

Alcaldesa: Sí, yo estoy apurando el desalojo, pero el delegado presidencial se encuentra de vacaciones.

Concejal Paola Toledo: Lo que pasa es que los vecinos están solicitando inspectores en el sector, porque los gitanos están generando una gran cantidad de basura y la están botando al estero.

Alcaldesa: Lo que pasa que esa información, que es la misma que le llegó a usted, me llegó a mí anoche, a las 2 de la mañana, más o menos. Esa información se la especifiqué a Felipe Lavín y está programada la limpieza de aquello. Me lo contestó hoy día en la mañana.... pero yo más preocupada estoy también por el desalojo.

La limpieza, entre miércoles y jueves de la próxima semana.

Director de Operaciones, Christian Cáceres: En realidad, hemos sacado bastante basura del sector, estamos constantemente yendo.

Y la ocupación que tiene es cada vez más extensa. Y ahora no son solo gitanos, sino también hay carpas de cualquier persona que llega y se instala. No son solo gitanos. Entonces también la maniobra es muy compleja y están tirando hacia todo el talud del estero. Entonces es muy complejo también ingresar con maquinaria, no podemos. Entonces, eso complejiza más la acumulación de esa basura.

Concejal Paola Toledo: Pucha, qué lamentable.

Alcaldesa: Me acaban de confirmar que entre miércoles y jueves sería la limpieza, pero lo más importante hacer el llamado al Delegado Presidencial, dado que las solicitudes ya están hechas respecto de los desalojos, como se hicieron antiguamente también con gitanos.

Concejal Paola Toledo: Gracias, presidenta. No tengo más intervención.

Concejal Marco Aguirre: Alcaldesa, ¿puedes seguir conmigo?

No, porque tengo que hacer un receso de un minuto y medio, y quien se prepara es Mónica Neira, a no ser que usted tenga algún apuro especial.

Concejal Marco Aguirre: Tengo un compromiso médico con mi hijo, alrededor de las 2 de la tarde.

Alcaldesa: ¿Usted le va a ceder?

Entonces usted yo pido un receso de un minuto y medio y se preparan sus varios, por favor. Muchas gracias.

RECESO de 2 minutos.

Alcaldesa: Concejal Aguirre, seguimos con sus puntos varios.

4.2.- Concejal Marco Aguirre: Muchas gracias alcaldesa. Tengo solamente un punto vario que es en el sector de la plaza Irarrázaval y Plaza Rengifo. Tenemos, entre medio de los jardines, algunos cables eléctricos que deberían estar de manera subterránea, están a la vista del público y con un posible riesgo inminente de que algún niño lo toque y se pueda electrocutar. Ese sería el punto vario que tengo para hoy día, alcaldesa.

Y lo otro que le quería comentar es que don Héctor Jiménez, dueño de la Radio Centenario, está pasando por un momento bien delicado de salud, con un diagnóstico horrible, de una enfermedad que tiene, así que necesita todo nuestro apoyo, hoy día más que nunca.

Muchas gracias, don Héctor Jiménez. Don Claudio, Héctor Claudio Jiménez.

Entonces, mandarle nuestra solidaridad y...

Alcaldesa: Sí. Es que necesita más que solidaridad y yo creo necesita un llamado a todos los que, de alguna manera, lo han seguido siempre y que hoy día es necesario prestarle ayuda. Quizás debiéramos verlo, en general.

Concejal Marco Aguirre: Se han realizado algunas campañas como "Lucatón", entre otras cosas. Ayer fue diagnosticado con mal pronóstico.

Alcaldesa: Alexis, Ximena, por favor, al anótalo para poder evaluarlo rápidamente, qué tipo de ayuda podemos darle ahí.

Concejal Marco Aguirre: Ayer tuvo exámenes en la comuna de Santiago y el diagnóstico fue malo; así que necesita nuestro apoyo, alcaldesa de Radio Centenario. Muchas gracias.

Alcaldesa: Muchas gracias. Gracias, concejal. ¿Usted se retira? No, todavía no.

Concejal Mónica Neira.

4.3.- Concejal Mónica Neira: Gracias, presidenta.

Estuve en terreno en el sector de Valencia y ahí aparecieron varias cosas que están pendientes. Específicamente, estoy haciendo recorridos en varios sectores donde faltan veredas, la inexistencia de veredas.

Entonces detallo las veredas, para no nombrarlas todas, en todos los tramos que hacen falta veredas, que están inexistentes, reparación de algunos otros lados y algunas problemáticas, todo lo que tenga que ver con veredas.

Además, ahí hay un tramo que está especificado como Pasaje Phillips Interior. Ese pasaje, antiguamente, los vecinos lo ocupaban como un tránsito natural entre Phillips y Laplace. Hoy está medio cerrado, no lo ocupan mucho, está muy oscuro, hay una casa que está en ese pasaje, y la verdad que ahí van a botar basura,

robos, celulares, a veces encuentran tubos de gas que han robado, que los han dejado ahí. Entonces, es un lugar muy, muy oscuro.

Entonces: primero saber si es un bien nacional de uso público, a través de SECPLA, saber si específicamente y tener el certificado de Bien Nacional de Uso Público. Y, si fuese así, además solicitar dos postes en ese pasaje Phillips, uno en la esquina con calle Phillips y otro en la mitad del mismo. Es muy oscuro. Este pasaje, que estamos hablando, está muy cerca del Club Deportivo Phillips, en la misma vereda.

Tenemos en nuestro Plan de Seguridad Pública el tema de la violencia intrafamiliar. Y, hoy día, hemos aprobado los fondos del nuevo convenio que tenemos para la comuna de Quilpué. Y poder solicitar los mayores esfuerzos a esta administración, para poder hacer un trabajo de atraer mayores recursos para este programa. Creo que nosotros, dentro del análisis que se hizo en el Consejo de Seguridad Pública, para poder dejar este tema en el Plan de Seguridad fue porque tenemos altos índices de violencia intrafamiliar.

Por lo tanto, creo que es muy necesario poder aumentar los fondos que vayan a incrementar el trabajo que se pueda hacer dentro de la comuna de Quilpué, en este programa de atención inicial de las violencias de género. Pienso que podríamos hacer alguna gestión.

Espero que, con este nuevo gobierno que ya se va a instalar en marzo, podamos tener una cercanía para poder apalancar mayores recursos para este programa.

Eso como el punto de que vimos hoy día.

Hoy día se cumple un año, o ya se cumplió un año, no hoy día específicamente, pero ahora en enero se cumplió un año desde que se presentara la querella criminal por el déficit de casi \$5.000 millones en la Corporación Municipal, por posibles delitos de fraude al fisco, malversación de fondos públicos y falsificación de instrumento público, contra quienes resultaran responsables.

Estamos a un año y no sabemos qué ha pasado con esa querella. Yo creo que sería importante hacer una comisión o informarle a este Concejo Municipal sobre los avances y algún resultado de aquella querella.

Alcaldesa: Yo creo que es importante que nos comente los avances la misma directora.

Asesora Jurídica, Ximena Olivares: Buenas tardes.

Bueno, efectivamente ya se cumple un año de la presentación de la querella. Lamentablemente, los tiempos en materia de proceso penal no son lo rápido que uno quisiera. La causa en su principio fue entregada dispuesta a la orden de investigar por parte del fiscal a la BRIDEC de la PDI, que es la que está en Curauma. Y hoy día, efectivamente hay una comisario a cargo de la investigación. Yo he tenido varias reuniones con ella, principalmente en términos de otorgar información.

Nosotros hemos pedido diligencia destinada a solicitar algunas declaraciones, hemos tenido varias reuniones en las que hemos tenido que explicarle un poco; porque es difícil de entender, para alguien que no se maneje en el mundo municipal cómo se configuran estas situaciones de que los fondos que eran de educación se ocuparon en esto otro, como los fondos que estaban destinados a infraestructura se ocuparon para pagar sueldos, por ejemplo. Entonces, toda esa estructuración de cómo creemos que se configuraron estos delitos, se lo hemos tenido que ir explicando.

Hace, yo diría más o menos un mes me contactó porque había dos o tres personas de las que nosotros habíamos solicitado que fueran a declarar estaban inubicables. No las habían podido encontrar, ni siquiera ellos a través de sus propios sistemas de datos, pero afortunadamente la Corporación tenía otra dirección, que nos sirvió de antecedente, para que pudieran citar a las personas.

Va avanzando, no es una querrela que esté detenida, pero va avanzando a los tiempos en que avanzan estas cosas. Entonces, yo precisamente hace como un par de semanas hablé con ella y le pedí que me avisara cuándo nos podíamos juntar para saber en qué estaba el avance.

Aquí, para que ustedes lo tengan claro, cuando el fiscal decreta la orden de investigar y se radica en algún órgano investigativo, que podría ser Carabineros o la PDI, en este caso la PDI; la PDI no tiene tiempos de investigación, tiene que tomarse todo el tiempo necesario para ir avanzando. Y ahí lo importante, desde el punto de vista nuestro, es estar presentes y disponibles, que es lo que hemos hecho. Cada vez que nos han requerido una información, la hemos aportado. Cuando han llegado informaciones de Contraloría respecto de los temas de la Corporación, los hemos hecho saber inmediatamente.

Cuando hemos tenido algún resultado de una revisión, auditoría, de lo que sea, lo hemos acompañado inmediatamente. Entonces...

Alcaldesa: ¿Respondimos a Contraloría a los 5 días?

Asesora Jurídica, Ximena Olivares: Sí.

Entonces, lo importante es que ustedes tengan en cuenta es que, si bien no tenemos a lo mejor grandes avances que contar, la causa está avanzando, se están tomando todas las diligencias que nosotros originalmente solicitamos. Y, obviamente, si hay algún evento importante o alguna resolución importante van a ser los primeros en saberlo, luego de la alcaldesa.

Alcaldesa: Nosotros hemos visto los promedios de otras Corporaciones y, en general, son un año 8 meses donde...o sea, en general al año 8 meses uno tiene información súper importante, así que yo creo que estamos en ese proceso.

Asesora Jurídica, Ximena Olivares: Muchas gracias.

Concejal Mónica Neira: Muchísimas gracias por su respuesta.

Hemos hablado harto de la Corporación hoy día. Y solamente quería hacer un comentario con respecto a que el no pago de las obligaciones va en desmedro del trabajador porque el trabajador no puede pedir nuevos préstamos porque está en Dicom, además.

Así que sumamente importante. Esto nos lo hicieron saber muchas veces cuando no se les pagaba, por ejemplo, a Coopeuch, a las otras instituciones privadas, y ellos se veían muy afectados por esto. Así que yo creo que era importante cumplir con estas obligaciones. Quería hacer ese comentario.

También yo quiero unirle al sentir de don Claudio, que necesita mucha ayuda. Yo creo que es muy importante que podamos apoyarlo en este momento. Es un gran comunicador.

También hoy día está muy mal Carlos Marchant, también conocido, él no es un comunicador, pero muy conocido por hacer muchas gestiones benéficas para otras personas y él, lamentablemente, hace algunos 5 o 6 años tiene una enfermedad muy rara, muy extraña, que tienen muy pocas personas y la verdad que hoy día también está muy afectado, y el día sábado 24, tengo entendido, tiene una actividad.

Así que ojalá que, a través de redes sociales, podamos también cooperarles y que la gente vaya a darle una mano también a Carlos Marchant.

Alcaldesa: Una cosa es la difusión de estos eventos y lo otro es lo que tengamos que hacer como Municipalidad. Y como sé que la Municipalidad sí es buen auditor de este Concejo, el ideal es que, en esos dos casos, por favor, evaluemos socialmente. Director de Desarrollo Comunitario, le dejo especialmente la tarea a ambos, para que al menos tengamos un informe en 48 horas.

Concejal Mónica Neira: Muchas gracias, alcaldesa.

Alcaldesa: Muchas gracias. Concejal Castro.

4.4.- Concejal Paula Castro: Gracias, presidenta.

Primero quería hacerle algunas consultas con respecto a algunas cositas que usted mencionó, que me quedan dando vueltas.

El trabajo que se está haciendo para el desalojo de los gitanos. La limpieza, desalojo, sabemos que tiene diversas problemáticas este espacio cuando sucede aquello, incluso varios tipos de incivildades, más allá de que solamente ensucian.

Quería saber cómo se va a abordar desde la parte social. En algún momento se hizo un cruce con unas familias, en el sur, de estas personas y se intentó complementar y llevar hacia allá, como apoyo a la situación que tienen estas familias gitanas.

Entonces, mi consulta va por ese lado. ¿Cómo se piensa abordar?, ¿qué es lo que va a suceder?, ¿dónde los van a llevar? ¿Si van a...

Alcaldesa: Primero tenemos que esperar la orden por parte del desalojo. Es lo primero; porque nosotros no podemos entrar a trabajar, previamente, sobre todo en una situación donde la Defensoría de la Niñez tampoco ha sido clara en relación a lo que sucede con los niños de los gitanos. Eso es una preocupación que a mí me tiene súper dolida, porque la vez pasada, en dos oportunidades, tres, yo creo, ya a esta altura, hemos presentado las vulneraciones de derecho que efectivamente se ejecutan en el caso de las familias, en el caso de gitanos, no en todas, obviamente, pero hay lugares en los cuales es evidente, los vecinos son parte del testimonio.

Pero, por eso me urge tanto que el delegado efectivamente pueda echar a andar el tema del desalojo de esos gitanos y, de esa manera, nosotros poder incorporarnos, como lo hemos hecho con otros desalojos, a incorporarnos a la parte social donde tienes que abordarlo de una manera muy distinta a como se aborda un desalojo normal, en el catastro.

Concejal Paula Castro: Claro, por eso pregunto, cuál era la estrategia, porque claro, evidentemente...

Alcaldesa: Es súper distinta la estrategia, pero creo que yo se la puedo, incluso hacer llegar, una vez que definamos qué es lo que va a suceder a nivel de la delegación presidencial.

Concejal Paula Castro: Y con el resto de los servicios, me imagino, de manera...

Alcaldesa: Es que es súper institucional, cuando se produce la orden de desalojo, entonces es muy rápido activar la red, pero hay que tratarla de una manera completa y absolutamente distinta a los otros.

Concejal Paula Castro: Okey, eso lo otro, bueno.

Enviarle los cariños a quienes hoy día después ya no los vamos a ver cotidianamente, a Chapu y Mónica. Espero que de aquí en adelante su vida se llene de júbilo, con la jubilación.

Y mi consulta va con respecto a quién va a tomar las riendas de esa dirección, porque entiendo que no es como cualquier dirección y no cualquier persona puede ocupar ese cargo, y que es un cargo de suma importancia, por lo demás. Para ir monitoreando que las arcas municipales estén bien ejecutadas, y que estén sanas.

Entonces, mi consulta era si saben ya quién va a ocupar la Dirección de Administración y Finanzas, entiendo que sube por escalafón o algo así.

Alcaldesa: Hay varias, hay varias fórmulas. Hasta el 11 de abril vamos a poder efectuar y evaluar esas fórmulas.

Concejal Paula Castro: Okey, todavía no tiene la decisión tomada, entonces.

Y quería contar igual, la participación ciudadana que hubo martes y miércoles. El martes yo no pude ir, pero el miércoles, bastante concurrida la participación ciudadana en torno al parque humedal Estero Quilpué, en toda la zona industrial, un poco más allá de las piscinas de Belloto Norte hasta donde está Dessert King. Muchas ideas, mucho entusiasmo, la gente está agradecida de que esto se pueda llevar adelante. Así que también felicitar a los equipos que estaban presentes ahí, por el trabajo que lleva dándose durante tanto tiempo y ojalá que esto avance un poco más rápido que lo que avanza el Parque Intercomunal, y que no esperemos tantos años para ver estos parques hechos realidad para nuestra comuna. Son espacios virtuosos para el compartir y poder disfrutar de espacios armoniosos en nuestra comuna.

Lo otro, quería hacer dos solicitudes, presidenta.

No sé cómo se llama, instructivo, reglamento, ordinario, pero yo sé que hay un instructivo que regula las adquisiciones, las compras.

Alcaldesa: Reglamento. Es el Manual de Compras.

Concejal Paula Castro: ¿Se me podrá hacer llegar ese documento, por favor?

Y lo segundo es solicitar que se puedan cambiar los basureros que están en la Feria Municipal de El Belloto. Nos mandan fotos de los basureros y, en realidad, están para jubilar.

Alcaldesa: Lo ameritan.

Concejal Paula Castro: Así que, adjunto la foto y es un anhelo de las personas que trabajan ahí.

Eso nada más.

Alcaldesa: Muchas gracias, concejal. Concejal Renzo Aranda.

4.5.- Concejal Renzo Aranda: Gracias, presidenta. No traía puntos varios, presidenta, pero lo que señaló usted y el Director de Operaciones respecto de los conductores, me gustaría que viéramos esa temática, presidenta, porque tenemos chóferes y conductores que hacen multipropósito, Daniel, tú también lo has visto, y a veces quedamos cojeando respecto de servicios que son necesarios.

Las motoniveladoras, camiones de agua, etcétera. Entonces, me gustaría, presidenta, que pudiésemos abordar esa temática, porque yo creo que hay unidades o hay destinos de conductores, que deberían ser más bien específicos y no estar tan multipropósito porque cuesta manejar esas maquinarias pesadas, no tanto los vehículos menores.

Alcaldesa: Hay que evaluar el perfil de cargo, junto a la multifuncionalidad u/o la sola excepción de que esté para algo propio. Eso es lo que vamos a evaluar. Por eso hice la pregunta.

Concejal Renzo Aranda: Y lo otro que también, a propósito de que estamos discutiendo y fue gran discusión el tema de las remuneraciones y los incentivos, tener mucho más incentivo para operadores o maquinarias que sí cumplen un perfil mucho más peligroso, mucho mayor.

Hemos visto operadores de máquinas que se han accidentado, no nuestros, pero en empresas privadas, haciendo actividades propias de conducción. Y, claro, tiene un riesgo asociado el manejar maquinaria, no es tan sencillo como a lo mejor alguien piensa, y también tienen que dar incentivo a eso. Si no, vamos a estar llamados siempre a un recambio brutal de operadores y conductores, como lo vemos inclusive con los vehículos menores.

Yo veo conductores dos, tres veces por año, gente nueva y debe ser por el mismo cansancio, por la misma monotonía que significa la función. Entonces, a lo mejor ver también mayores incentivos.

Eso, presidenta. Muchas gracias.

Alcaldesa: Muchas gracias.

Concejal Cortés.

4.6.- Concejal Javier Cortés: Gracias, presidenta. Primero consultar. No hay nadie de deporte o DIDECO, pero hay una oferta de actividades muy buena y variada deportiva, especialmente, para las actividades de verano y que están agotadas las inscripciones, prácticamente todas.

Estaba mirando la página, entonces, no sé si es posible hacer algo ahora, pero dada esta realidad considerarlo, porque son actividades que no se ven a lo largo del año y que son muy buenas, muy novedosas, incluso yo pediría sostenerlas en el año, pero sé que esto es recursos, no sólo un tema de voluntad.

Alcaldesa: Sí, lo que hacemos, concejal, es evaluar en verano ciertas actividades que son no típicas en el año, también porque tiene que ver con la diferencia de la cotidianidad, del que el pensamiento veraneante respecto del pensamiento de quien hace ejercicio todas las semanas.

Pero, si hay alguno que efectivamente se nos desborda y efectivamente tiene una cantidad enorme, lo observamos para que así sea. Así que, me puedo comprometer a eso, concejal, pero siendo súper honesta, hemos aumentado mucho la cantidad de talleres y todo tiene que ver con un presupuesto, entonces tengo que evaluarlo.

Concejal Javier Cortés: Sí, por eso ni siquiera lo planteo para ahora, porque naturalmente tiene costos asociados, pero ahí ir a evaluarlo porque, obviamente, todo lo que sea deporte vamos a estar apoyando, así que se agradece la oferta que hay en la página.

Quiero solicitar, a propósito de temas que hemos mencionado anteriormente, con respecto al Troncal Sur, hay muchos puntos que están enrejados y esas rejas han sido vandalizadas, principalmente, por sectores asociados a tomas y que en mi recorrido por esa calle he visto que transitan muchos peatones, con todos los riesgos que eso conlleva. Pero además esa es la imprudencia humana que tiene como consecuencia también el tránsito de animales que, obviamente, no siguen la lógica de las normas de los seres humanos y eso implica riesgo tanto, para los propios animales como para los conductores.

De hecho, hay antecedentes de accidentes que han provocado grandes daños a humanos, por tránsito de animales en el sector, y yo creo que corresponde cuidar a

ambos, a los animales y a las personas. Y, obviamente, esto no corresponde a la Municipalidad, pero si lo que solicito a través de oficio, es consultar sobre las medidas que ellos están considerando para estos sectores.

Además, en ciertos edificios que están cerca, en el sector de Lago Bertrán, por ahí, ha habido denuncias con respecto a incivildades y delitos o ladrones que han ingresado por ese sector.

O sea, rejas rotas del Troncal Sur, a través de las cuales entran a terrenos que son privados. Por lo tanto, el no hacerse cargo de la concesionaria de lo que les corresponde, que es cerrar estas vías como es el Troncal Sur, conlleva muchas problemáticas distintas que solicito a través de oficio que la Municipalidad pueda oficiar a quien corresponda, para tomar las medidas de resguardo. Eso es lo primero. Lo segundo, me han preguntado algunos vecinos cercanos al sector del cruce de la calle Buenos Aires con calle Mena. Ahí ha habido recientemente, no diría que muchos accidentes, pero dos de alta intensidad, y que fueron también presentados en redes sociales, por lo tanto, generó ahí un debate. Y lo que me han preguntado, porque yo lo desconozco, es que si se tomaron medidas a partir de eso. Hubo dos puntualmente el año pasado, que fueron muy bullados, Buenos Aires con Calle Mena. Al parecer, lo que yo no sé si dada la visualización que se dieron en redes sociales es algo recurrente en ese cruce, o fueron dos situaciones casuales y esporádicas. Independiente de la respuesta a esa inquietud, estos dos accidentes, que fueron grabados incluso por cámaras de seguridad y se pudieron ver, fueron de alto impacto, incluso creo que uno de ellos dañó construcción, llegó a una casa. Entonces, la pregunta ahí para el Departamento de Tránsito, es si es que se están tomando medidas al respecto en ese cruce, para yo llevar como respuesta a los vecinos que están planteando la pregunta.

Alcaldesa: Concejal, el día lunes le pido por favor, que hagan la respuesta oficial al oficio, valga la redundancia, de esa consulta.

Concejal Francisco Villegas: Eso también lo oficié la semana pasada.

Concejal Javier Cortés: Ya, perfecto. Entonces ahí responde a las dos por uno.

Alcaldesa: ¿Pero, lo dijo en varios?, no me acordaba.

Concejal Javier Cortés: Y, finalmente, también en calle Buenos Aires, pero en el tramo cerca de la esquina con calle Lautaro, hay un resalto bastante pronunciado que o provoca lentitud en el tránsito a quienes lo conocen, porque pasan muy lento para evitar daño, o quienes no lo conocen se llevan el daño en el auto, que es bastante grande. Además, ahí los que van bajando vienen con el vuelito de una bajada y no se ve... uno que ya pasa por ahí seguido lo conoce. Entonces, ahí solicito que, dentro de las posibilidades, se pueda realizar el trabajo de reparación.

Esos son mis puntos, varios, alcaldesa.

Alcaldesa: Muchas gracias, concejal Raab.

4.7.- Concejal Daniel Raab: Antes que nada, agradecer a raíz de un oficio que envié para la limpieza y mantención de las plazuelas que hay aquí en Quilpué, efectivamente se limpió una muy bien frente al Ficus, usted vive por ahí cerca, así que lo tiene que haber visto. Hizo buen trabajo.

Segundo. ¿Ha tenido contacto con Serviu, respecto a lo que ellos están proponiendo, para los efectos del futuro parque metropolitano? Una consulta

Alcaldesa: ¿El tema del Parque Metropolitano?

Concejal Daniel Raab: Sí, o intercomunal.

Alcaldesa: Lo que pasa es que ya nos pusimos de acuerdo con la concejala, ya hablé con algunas personas que me gustaría que formaran parte de la comisión, en la revisión del actual proyecto y de lo que han sido las participaciones ciudadanas, observaciones y demases.

A ver, le voy a ser súper honesta, mi querido concejal. Las autoridades que están ahora, están preocupándose seguramente de sanear y sacar adelante todo lo que significa entregar antes del 11 de marzo.

Esta clase de proyectos, nosotros vamos a tener que abordarla. Mónica (Neira), estuvo disponible para que pudiéramos hacer una reunión durante el mes de febrero. ¿Era febrero o enero?, no me acuerdo.

Cuando se pueda, pero usted se va a comunicar con algunas personas que conversamos, de hecho, para hacer esa revisión.

Pero yo veo difícil que podamos acordar la temática con Serviu. Ayer, yo casualmente llamé al Ministro por otra temática, que me tiene súper preocupada, y que tiene que ver con la compra del terreno que tenía visto bueno por parte del comité de Serviu... y la verdad es que yo creo que, hoy día, el enfoque está en que las autoridades entreguen la información, en los estados que se proponen, y creo que es más fructífero partir con las autoridades nuevas, evaluando el Parque Metropolitano, junto al análisis que hagamos en la posibilidad, que ya hemos conversado con Mónica, respecto de aquello.

Concejal Daniel Raab: Estoy muy de acuerdo con su percepción, alcaldesa.

Justo con haber oficiado, el otro día, respecto a la limpieza y mantención, o una mano de gato a las plazuelas que hay aquí en Quilpué, yo sugerí que se formara, hiciésemos una campaña a los dueños de sitios eriazos, porque de verdad hay mucho pasto y es muy peligroso, por este asunto los incendios, o los que quieren provocar incendios, porque usted sabe que, como es nuestra mentalidad de algunos compatriotas.

Eso fundamentalmente, y para terminar hoy día no hice ningún oficio.

Ah. Hubo unos cambios de personal ahí en el vivero municipal. Está la ingeniera agrónoma, que está ahí, que ya teníamos planificado algunas cositas, algunos trabajos a futuro y ya la cambiaron, mandaron al DAS y ahora está Carlos Reyes. Eso quería saber si corresponde, va a seguir permanentemente en el DAS o va a volver, porque volver a iniciar proyectitos con Carlos Reyes, no sé si vale la pena.

Alcaldesa: O sea, no es que se haya cambiado de lugar no más, pero en el fondo está dentro de la misma dirección. Es DAS. El vivero también es DAS.

Concejal Daniel Raab: Okey. Eso por el momento.

Alcaldesa: Muchas gracias.

Concejales. Bueno, nos vemos en un par de semanas. El 3 de febrero.

Que tengan un buen fin de semana. Queden atentos a los a las carteleras.

Concejal Francisco Villegas: No he dado los puntos varios. ¿Estamos terminando?

Alcaldesa: Disculpe, se me fue no más. Tiene la palabra. Disculpe la omisión.

4.8.- Concejal Francisco Villegas: Ya, en primera instancia, solicito el estado de trámite para el reconocimiento oficial de los jardines VTF al 31 de diciembre, previo al traspaso al SLEP. Entiendo que el traspaso al SLEP tiene que haber sido, fue en

tiempo, fue en forma también, pero me gustaría dar seguimiento, precisamente a esto, para que esto siga avanzando en el SLEP.

Tenemos varios jardines que no cuentan con este reconocimiento por cuestiones ya sea de normativa, construcción, etcétera. Y quiero poder colaborar en esto, junto al SLEP. Así que solicito esta información respecto al estado de cada jardín individualizado.

Lo otro, asistí hace un par de días a esta marcha exploratoria en el sector de Belloto Norte, a propósito del diseño del futuro parque industrial.

Estuvo bastante bueno, fueron bastantes vecinos y dieron su idea respecto a cómo les gustaría el futuro parque.

Ahora, este parque está considerado solamente lo que es en la calle Aviador Acevedo, desde avenida del Trabajador hasta el final de la zona industrial. ¿Qué es lo que ocurre? Que es algo que también he mencionado en algunos otros Concejos Municipales, que la avenida del Trabajador es una zona que no ha tenido mayor intervención.

En algún momento solicité su incorporación a la mantención de áreas verdes. ¿Cuál es el problema de esto? que, si está sujeto a la mantención de áreas verdes, esto no implica que vaya a haber un proyecto de mejora o desarrollo, simplemente le van a hacer mantención. Es decir, corte de las ramas, etcétera.

Y yo creo que esta avenida es una de los accesos principales a Belloto Norte, que está en un lugar también que es super simbólico porque es una zona industrial y también una zona donde estuvieron las KPD.

Entonces, solicito que, paralelamente avanzamos con este diseño, también podamos pensar en alguna forma en cómo cambiarle el aspecto a este sector, ya sea plantar nativos, que es algo que también los vecinos y la presidenta del sector mencionaba. Los alerces causaban bastantes molestias. Quizás ver la instalación de algunos nativos, cuestiones ornamentales, un pequeño paseíto, tampoco es tan delgado este bandejón central. Y ahí entrego quizás algunas propuestas, eventualmente hacerlo, no sé si a través de recursos propios, pero se puede postular eventualmente a un PMU, si no a algún otro fondo, pero que no dejemos pasar la oportunidad de mejorar este sector, que es de transporte habitual para toda la gente que vivimos en Belloto Norte, y también una zona habitual del transporte, tanto público como privado.

Bueno, también a mí me llegó la información de que habría una deuda con Esval, que llevó al corte de agua de la zona del Parque Alberto Hurtado, que también afectaría al centro de desarrollo vecinal del sector.

Vi que había una deuda impaga de cerca de \$7 millones. Entonces, esto es de proceder municipal, por lo que se informa. Entonces, dos cosas respecto a esto. Uno, obviamente que se regularice el pago de la deuda y lo segundo es por qué ocurre esta deuda.

Entiendo que esa boleta debería llegar, de alguna forma, a la Municipalidad o Esval debería informar y bueno...

Alcaldesa: ¿Christian?

Director de Operaciones, Christian Cáceres: Ahora sí, nuevamente, concejal.

Particularmente esa boleta, a nosotros como unidad técnica no nos llegan las boletas, llegan directamente a contabilidad o al sistema central del Municipio. A nosotros nos llega, de contabilidad, un itemizado con todos los medidores del Municipio de áreas verdes. Nosotros lo corroboramos, lo verificamos.

La boleta, efectivamente, está a nombre del Municipio. Se debía a la cantidad de cuotas que usted señala. Se pidió una información, si no me equivoco, a la Dirección de Obras, también, una reunión, para verificar que efectivamente tanto el terreno como el medidor pertenecían al Municipio, toda vez que el CVD, que estuvo un tiempo ahí, había proyectó, el medidor estuvo a nombre del particular, de la empresa que construyó, etcétera. Entonces se zanjó eso. Hoy día en la mañana se oficia muy temprano, y debe estar en contabilidad para el pago.

Se va a pagar hoy día, dice Alexis Tadres.

Concejal Francisco Villegas: Ya, perfecto. Muchas gracias. Todos los otros temas son para Operaciones, por si acaso.

Lo otro y usted lo mencionó, don Christian, anteriormente. Los Pinos, todas estas calles que son como lagos, etcétera, que están en un súper mal estado. En esta oportunidad yo traigo acá un oficio respecto a calle Villarrica. En este sector Esval estuvo haciendo una intervención, que en algún momento tuvo mucho tiempo la calle en mal estado. A propósito de eso también se generaron baches. Tengo entendido que ya reparó.

Bueno, conllevó a problemas también de ratones en el sector y quedó un bache bastante importante. Yo creería que esto es de responsabilidad de Esval. Sin embargo, lo remito también a conocimiento, para que se pueda informar a Esval la reparación de esto. Los vamos a abordar.

Y también hacer algo respecto con todas esas cuestiones, que son fallas que tiene Esval, que conlleva al deterioro de nuestro pavimento y que finalmente nos toca a nosotros hacernos cargo.

Yo creo que de alguna forma Esval tiene que responder en tiempo y forma, y hemos visto que a veces no ocurre tanto aquello.

El penúltimo oficio que tengo...

Alcaldesa: Antes de eso, por favor.

Le he pedido al Jefe de Gabinete que se haga cargo de hacer el seguimiento respecto de los casos que tenemos de Esval, que además tienen un compromiso con terceros, y eso significa que han tenido...

Una cosa es las medidas de mitigación, y otra cosa muy distinta es todo lo que han provocado de daño y causa. Así que, por favor, para que podamos oficiar respecto de aquello.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Ya estamos en conversaciones con Esval, entregarán una propuesta.

Concejal Francisco Villegas: Muchas gracias.

Y lo otro, esto está en un ticket también, un ticket que me informan que no ha sido respondido, que es del año pasado, una solicitud en agosto del 2025. El ticket es 36372, que es para la mantención de una calle que es bien nacional de uso público.

¿Qué es lo que ocurre acá? Que la calle se encuentra con un montón de grietas, pequeños socavones, y dificulta el ingreso, que es como un poquito en pendiente. Así que nos solicitan ayuda para mejorar un poquito esta calle, hacer una intervención. Aquí acompaño la información y también el número de ticket. Esto en el sector de la nueva 21 de mayo, la calle Marinero Miranda al 280.

Y, finalmente, lo último era respecto a la tenencia responsable de animales. Algo ocurre, creo que no tenemos veterinario. Quería eso me informe alcaldesa.

Al parecer no tenemos veterinario hace un par de meses, al menos octubre, noviembre. ¿Y qué es lo que ocurre con esto? Es que no se están realizando la cantidad necesaria de esterilizaciones.

Las organizaciones, por ejemplo, que trabajan en rescate y esterilización de animales, y que son un gran aporte para al funcionamiento del Municipio en esta tarea de achicar un poco la curva de animales abandonados, no tienen acceso a cupo, precisamente, porque no habría veterinario.

Quería saber eso, y creo que es necesario que podamos, de alguna forma, tener la contratación que manteníamos de médicos veterinarios. Ahí, si están pensando en abrir un concurso o contratación directa, lo desconozco. Pero para poder revertir esta situación y que las organizaciones también puedan seguir aportando como lo hacían, llevando animales en estado de abandono y achicando la curva de crecimiento de nuestros animales callejeros.

Alcaldesa: ¿Usted va a responder? Pero, de todas maneras, me gustaría que el oficio, como no lo tiene, pudiera ser dirigido a mí con copia a Jimena Zúñiga, que es la directora la DAS, porfa para dejarlo como respaldo.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Sí, sobre aquello, efectivamente durante un tiempo los veterinarios que estaban renunciaron, así que ya está en el proceso.

De hecho, se hizo selección, se hicieron informes psicológicos, debido también por la preocupación del personal, que tenga las medidas adecuadas para los cargos que ocupan, y eso consta de un veterinario y un técnico veterinario, que se van a sumar ya pronto. Están en proceso de contratación, en tenencia responsable.

Concejal Francisco Villegas: Tengo entendido que eran dos veterinarios los que renunciaron, y ahora sería un veterinario más un técnico veterinario.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Así es, eso está por ahora.

Concejal Francisco Villegas: Perfecto. Ya.

Jefe de Gabinete, Alexis Tadres: Pero dentro del primer trimestre, tenemos que hacer los reforzamientos necesarios.

Concejal Francisco Villegas: Ya, muy necesario para no llenarnos de animales.

Ya, muchas gracias. Esos eran mis oficios.

Alcaldesa: Muchas gracias. Nos vemos entonces que tengan un buen día.

Alcaldesa pone término a la sesión, siendo las 14:09 horas.

ACUERDOS:

13 03 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA INCORPORACIÓN DE 3 DERECHOS EN EL ARTÍCULO 6° DERECHOS A SER GIRADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, DEPARTAMENTO DE OCUPACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, DE LA ORDENANZA DE DERECHOS N° 3 DEL 2025, QUE RIGE DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2026

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR
1	Ocupación de barandas municipales, de protección peatonal, no pudiendo instalarse en curvas, próximas a semáforos, a pasos peatonales o a lugares definidos como peligrosos por la Dirección de Tránsito, sin perjuicio de los derechos de publicidad.	Por metro lineal	Mensual o fracción	1 UTM
	a)Centro de la comuna			
	b)Otras zonas	Por metro lineal	Mensual o fracción	50% UTM
2	Ocupación de pasarela peatonal, sin perjuicio de los derechos de publicidad.	m²	Anual	5 UTM
3	Postes sustentadores, sin perjuicio de los derechos de publicidad: a)Postes de hasta 3 metros de altura y 30 centímetros de diámetro.	Unidad	anual	2 UTM
	b)Postes de 3 a 4 metros de altura y entre 30 a 40 centímetros de diámetros.	Unidad	anual	3 UTM
	c)Postes de más de 4 metros de altura y más de 40 centímetros de diámetros.	Unidad	anual	8 UTM

POR OTRA PARTE, SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO DERECHO AL ARTÍCULO 5° DERECHOS A SER GIRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES, EN DERECHOS PARA ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR EL MUNICIPIO EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO DE LA ORDENANZA:

CONCEPTO	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR
Kioscos para la venta o servicio de copia de llaves, cerrajería, o bazar en la periferia de la comuna	M2	semestral	20%UTM

14 03 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR EL PAGO DE BONOS Y ASIGNACIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY 19.378 ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

ESTAS ASIGNACIONES TRANSITORIAS DURARÁN, COMO MÁXIMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. LOS INDICADORES A MEDIR SON:

- **SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PER CÁPITA**
- **RESOLUTIVIDAD DE LISTA DE ESPERA GES Y NO GES**
- **RENDIMIENTO/ OCUPACIÓN DE AGENDA**
- **ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIA**

BONO SALUD: APLICA A FUNCIONARIOS CON MÁS DE UN AÑO DE CONTRATO FINANCIADO POR PER CÁPITA. EL PAGO SERÁ DE \$185.269 PARA LOS FUNCIONARIOS CON JORNADA DE 44 HORAS O PROPORCIONAL A LA JORNADA DE TRABAJO Y SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE FEBRERO, AGOSTO Y NOVIEMBRE. MONTO TOTAL DEL GASTO ANUAL \$300.590.613. MONTO SERÁ REAJUSTADO UNA VEZ APROBADA LA LEY DE REAJUSTES DEL SECTOR PÚBLICO.

BONO MÉRITO: APLICA A TODOS LOS FUNCIONARIOS CALIFICADOS EN EL PERÍODO SEPTIEMBRE 2024 - AGOSTO 2025. SE FINANCIA POR PER CÁPITA Y SE PAGA POR UNA VEZ EN EL MES DE JULIO 2026. EL MONTO A PAGAR ES DE \$246.317. MONTO SERÁ REAJUSTADO UNA VEZ APROBADA LA LEY DE REAJUSTES DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO TOTAL \$145.383.250. (NO INCLUYE % REAJUSTE SECTOR PÚBLICO).

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DIRECCIÓN: APLICA A LOS DIRECTIVOS DEL ÁREA DE SALUD, SEGÚN CATEGORÍA, Y GRADO, PAGADERO DE ENERO A DICIEMBRE. DE 2026:

ASIGNACIÓN DE MÉRITO: SE PAGA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2026 AL 35% MEJOR CALIFICADO DE CADA CATEGORÍA, QUIENES RECIBEN UN MONTO FIJO DE ACUERDO A TRES TRAMOS.

PRIMER TRAMO: 11% MEJOR CALIFICADO RECIBE EL 4% DEL S.B.M.N. (SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL).

SEGUNDO TRAMO: 11% SIGUIENTE RECIBE EL 3% DEL S.B.M.N.

TERCER TRAMO: 13% SIGUIENTE RECIBE EL 2% DEL S.B.M.N.

15 03 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA AMPLIACIÓN DE DESTINO EN LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL ASIGNADA AL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILPUÉ, PERMITIENDO ASÍ UNA CORRECTA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS EFECTUADOS.

- INCORPORAR ÍTEM DE ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CONSIDERANDO: MOCHILAS, POLERAS, BOTAS, TENIDAS INSTITUCIONALES, CALZADO, COSTOS DE ENVÍO, ENTRE OTROS.**
- AMPLIAR ÍTEM DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL MENOR, TALES COMO: MÁSCARAS, GUANTES, PARCHES, COSTOS DE ENVÍO, TRASLADOS, ENTRE OTROS.**
- AMPLIAR ÍTEM AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE CUARTELES Y DIRECCIÓN GENERAL, ADQUISICIONES DE MOBILIARIO, TALES COMO: COSTOS DE ENVÍO Y TRASLADOS.**

16 03 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ

ACORDÓ APROBAR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO - DIRECCIÓN NACIONAL VALPARAÍSO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ "PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO" EJECUCIÓN AÑO 2026.

17 03 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ.

EJECUTAR EL CONVENIO DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

APORTAR RECURSOS PROPIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, LOS QUE PODRÁN ESTAR DESTINADOS A RECURSOS HUMANOS, EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA DIVERSA, MATERIAL DE OFICINA, RECURSOS PARA MOVILIZACIÓN, TRANSPORTE, ACTIVIDADES Y, EN GENERAL, TODOS LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.

18 03 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA LAZOS", CÓDIGO LAZOS26-NNA-0022 AÑO 2026.

19 03 2026 ACUERDO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUILPUÉ ACORDÓ APROBAR LA SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y ATENCIÓN AL MENOR DE QUILPUÉ, POR UN MONTO DE \$1.068.978.000.- EN CUOTA ÚNICA, EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2026, PARA EL PAGO DE FINIQUITOS DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN, PREVISIÓN DEL MES DE DICIEMBRE, DESCUENTOS EN LIQUIDACIONES DE SUELDO DEL PERSONAL, PAGO DE PROVEEDORES Y CONVENIOS COLECTIVOS, A CANCELAR EN ENERO DE 2026.

Conforme a lo anterior firman:

MARÍA CAROLINA CORTI BADÍA
ALCALDESA

FRANCISCO VILLEGAS ALEGRE
CONCEJAL

MARCO AGUIRRE NÚÑEZ
CONCEJAL

MÓNICA NEIRA ELGUETA
CONCEJALA

PAOLA TOLEDO ORELLANA
CONCEJALA

DANIEL RAAB CAMALEZ
CONCEJAL

RENZO ARANDA CONTRERAS
CONCEJAL

PAULA CASTRO ASTUDILLO
CONCEJALA

JAVIER CORTÉS ZAPATA
CONCEJAL

MILENA INOSTROZA ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE